

ACTA NRO 013

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUARANDA, DE 29 DE ABRIL DE 2025.

En la ciudad de Guaranda, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil veinte y cinco, siendo las diez horas, en el salón de la ciudad, previa convocatoria dispuesta por el Dr. Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, se reúne el Concejo Municipal, con la presencia de los señores/as, Concejal, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys, Concejal, Msg. Ayme Ayme Marco Vinicio, Concejal Lic. González Vásconez Laura Marina, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo, Ing. Juan Miguel Mena Cabezas, Concejal, Dr. Vicente Ninabanda Chimbo Lic. Pasto Patín Olga Curisisa, y Dr. Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde del cantón Guaranda.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Buenos días compañeros Concejales a la distinguida ciudadanía que nos sigue semana tras semana mediante las plataformas digitales tanto de la Dirección de Comunicación como el canal Municipal, Concejales darles la cordial bienvenida a este espacio donde discutimos y debatimos importantes temáticas de la colectividad guarandeña, será placentero para nosotros poder informar mediante nuestras plataformas digitales todo lo que se va desarrollando en el acontecimiento de las sesiones que tratamos de solventar problemáticas existentes en el canto, saludarles y una vez que hemos tenido la posibilidad de estar presentes en ciertas actividades posteriormente daremos a conocer datos importantes que tienen que conocer como Concejales y como ciudadanía en general, por favor compañera Secretaria permita constatar el quórum reglamentario, para poder certificar y proceder con la instalación de la presente sesión.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Buenos días señor Alcalde, señoras y señores Concejales y demás público presente con su debida autorización procedo a verificar la asistencia de cada uno de los señores Concejales.

Concejal, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. - Señor Alcalde, señor Asesor, señor Procurador Síndico, señora Secretaria, estimados compañeros Concejales y Concejales también querida ciudadanía medios de comunicación quienes están hoy acompañando en esta noble sesión saludos cordiales que Dios bendiga a cada uno de ustedes presente señora Secretaria.

Concejal, Msc. Ayme Ayme Marco Vinicio. - Muy buenos días estimados compañeros y compañeras colegas Concejales, señor Alcalde su equipo de trabajo, medios de comunicación y todos quienes nos están escuchando y viendo a través de las diferentes plataformas de comunicación un saludo cordial y un deseo de éxito en todas las actividades, presente.

Concejal, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Muy buenos días señor Alcalde, señor Asesor, señor Procurador Síndico, compañeras y compañeros Concejales un cordial saludo también a los medios de comunicación, compañeros Marlito, Angelito un buen día para todos, presentes señora Secretaria.

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. - Muy buenos días compañero Alcalde, su mesa de trabajo compañeros Concejales medios de comunicación, presente compañero Alcalde.

Concejal Ing. Juan Miguel Mena Cabezas. - Buenos días señor Alcalde, señor Asesor, señor Procurador, compañeros y compañeras Concejales, presentes señora Secretaria.

Concejal, Dr. Vicente Ninabanda Chimbo. - Buenos días señor Procurador, señora Secretaría, los compañeros y compañeras del Concejo y los medios de comunicación, el saludo cordial a nuestros televidentes también y a la ciudadanía estamos aquí para buscar de una otra manera el desarrollo de Guaranda, presente doctora.

Concejal, Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. - Muy buenos días señor Alcalde, su equipo de trabajo, compañeras compañeros Concejales al Director de Tránsito, medios de comunicación, querida ciudadanía guarandeña muy buenos días presente señora Secretaria.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Presente.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Señor Alcalde una vez que procedió a verificar la asistencia de cada uno de los señores Concejales, puedo certificar que existe el quórum reglamentario para que pueda dar inicio la presente sesión ordinaria, además señor Alcalde poner en su conocimiento que a la presente sesión se ha notificado al Director de Planificación, Director de Gestión Ambiental, Directora Administrativo, Director Financiero y Director de Tránsito, quiénes se encuentra presente en esta sesión.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchísimas gracias señora Secretaria en virtud que se ha constatado que existe el quórum reglamentario, ha sido certificado por nuestra compañera Secretaria, me permito instalar la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, por favor compañera Secretaria poner en consideración al pleno del Concejo el orden del día.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Con su debida autorización señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día establecido para el día de hoy:

1.-Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria de 8 de abril de 2025.

2.- Conocimiento análisis y aprobación en primer debate del proyecto denominado ordenanza para la planificación regulación y control de la vía pública y espacio público del cantón Guaranda

3.- Conocimiento análisis y aprobación en primer y único debate la reforma del reglamento interno sustitutivo del museo del carnaval del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda.

Además, señor Alcalde pone en su conocimiento que por parte de Secretaría se ha entregado oportunamente la convocatoria conjuntamente con los anexos.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchísimas gracias compañera Secretaria a su disposición compañeros Concejales el orden del día, compañera Secretaria en virtud de que no existe ningún aporte por parte de los compañeros Concejales, para poder de una u otra forma incluir algún punto de lectura al primer punto del orden del día que se va a tratar en la presente sesión.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Procedo.

1.-Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria de 8 de abril de 2025.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Agradecido siempre compañera Secretaria, por darnos la posibilidad de que a tiempo nos llegue la documentación para poder realizar la revisión previa y de haber o no alguna observación estamos dispuestos a escucharles compañeros Concejales, en virtud de que no existe ninguna observación aporte o modificación del acta anterior por favor compañera Secretaria dispóngase a tomar la votación respectiva.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Con su debida autorización procedo a la votación sobre el acta de ocho de abril del 2025.

Concejal, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. - Gracias señora Secretaria es más bien gracias también por hacernos llegar a tiempo toda la documentación creo que es nuestra responsabilidad de revisar todo el expediente que nos hace llegar por lo tanto en este día se trató sobre el tema del reglamento de producción y comercialización y distribución de las plantas y vio insumos producidas en el vivero del cantón Guaranda y hemos sido participe también por lo tanto mi voto es a favor.

Concejal, Msc. Ayme Ayme Marco Vinicio. - Gracias una vez revisado el acta número 11 de la fecha 8 de abril de 2025, que contiene las 34 páginas en sí consta todo lo haber manifestado en esa sesión a favor.

Concejal, Lic. González Váscquez Laura Marina. - Una vez revisada y analizada el acta de la sesión ordinaria del 8 de abril del 2025, mi voto es a favor

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. - Agradecido por la documentación dejada en nuestras oficinas, hemos revisado y no tenemos ninguna otra observación por lo tanto el acta de 8 de abril es a favor.

Concejal Ing. Juan Miguel Mena Cabezas. - Una vez leída toda la documentación entregada mi voto es a favor.

Concejal, Dr. Vicente Ninabanda Chimbo. - En verdad yo no participé la asamblea del 8 de abril, pero he sido parte de este reglamento y que es muy

importante para el buen manejo de este centro de este vivero del GAD Municipal y una vez conversado también con mi principal a favor aprobada el acta.

Concejal, Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. - Una vez que ha hecho llegar oportunamente toda la documentación sin ninguna observación mi voto es a favor.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias por permitirnos revisar la documentación en virtud de que esta sesión fue presidida por nuestra compañera Vicealcaldesa y siempre estando al tanto también de temáticas importantes para el cantón mi voto es en blanco.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Señor Alcalde una vez que he procedido a la votación respectiva, debo poner en conocimiento que con siete votos a favor más el voto en blanco conforme lo establece el artículo 321 del COOTAD, es aprobado el acta de 8 de abril del 2025, sin ninguna observación.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchísimas gracias compañera Secretaria por favor continúe con la lectura del segundo punto del orden del día.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Procedo.

2.- Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate, del Proyecto denominado "Ordenanza para la Planificación, Regulación y Control de la Vía Pública y Espacio Público del cantón Guaranda."

A esto mencionar que existen los informes respectivos por cada área.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias compañera Secretaria antes de iniciar el debate y poner a consideración del Pleno del Concejo, de la ciudadanía por favor dispóngase a dar lectura todos los informes respectivos a la parte pertinente, para analizar, consensuar, debatir y poner en consideración del pleno y de la ciudadanía en general por favor compañera Secretaria.

Secretaria, Abg. Anita Esther Chela Pungaña. –Procedo con su debida autorización a dar lectura al informe técnico financiero número 008-GADCG-DF-2025, de 16 de abril del 2025, informe técnico Nro. 07-2025-JC-DGA GADCG, de 21 de abril del 2025, informe Nro. 002-CTT-GADCG, de 22 de abril de 2025 y oficio Nro. 103-PS-GADCG-2025, documentos que se adjuntan a la presente acta.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Muchas gracias compañera Secretaria quiero antes de dar paso a la compañera presidenta de la Comisión, para que nos dé un breve síntesis de cómo se ha llevado adelante el trabajo en beneficio de poder presentar todos los documentos de respaldo, para poder realizar un análisis objetivo y poder aprobar en primer debate este proyecto tan importante y bueno recalco y reitero la importancia de discutir esta temática ya que uno de los puntos importantes que vamos a tratar es de poder recurrir y tener la posibilidad sancionatoria como ente regulador del control del espacio público y bueno tenemos muchas problemáticas en la ciudad algo que me ha preocupado

desde el inicio de la gestión es del tema del control del espacio público a las inmediaciones o afuera de los mercados que tenemos como municipio de Guaranda, un ejemplo claro el mercado 10 de noviembre, si nosotros circulamos los días miércoles y sábados vemos que hay una gran cantidad de personas que se dedican al comercio informal y bueno no son de aquí de la provincia no es cierto, con esta posibilidad que nosotros vamos a discutir el día de hoy lo que vamos a tener en claro es que el apoyo para nuestra gente va a ser de forma oportuna, inmediata y brindándoles todo el respaldo, para que ellos también puedan garantizar y tener una competitividad acorde a la realidad no es justo que en el interior del mercado 10 de noviembre, tengamos puestos disponibles, pero no se respete esto y estén en las inmediaciones, en las aceras, en la misma calle gente que se pone prácticamente con los productos de toda la cera incluso invaden la vía pública y con este antecedente hemos visto la necesidad de poder regular esta problemática de igual formas viviendas que nosotros mediante la recaudación de impuestos de un predio que es habitable familiar se puede decir pero ejerce otra actividad en este caso comercial, mucho de los garajes de establecimientos o viviendas son arrendados para que ciudadanos puedan extender productos en las inmediaciones de esa infraestructura. entonces no se puede permitir, con esto lo que intentamos es regularizar si se intenta o se quiere tener la posibilidad de generar una actividad económica en un bien se tiene que pagar impuestos como tal y con ese referente se ha hecho conocer a nuestra compañera presidenta de la comisión, para que se vaya de una u otra forma trabajando con esos aspectos importantes, agradecer a cada uno de los Directores que nos han hecho llegar los informes aspiro que para el segundo debate podamos tener el resto de informes de todas las direcciones porque estamos realizando una estimación y una proyección de lo que se puede recaudar de una u otra forma con este proyecto tan importante que vamos a discutir el día de hoy hay sanciones ambientales, hay sanciones administrativas, sanciones financieras, y en virtud a la misma nosotros queremos tener el panorama claro, pero esta problemática que queremos nosotros es de una u otra forma aportar a nuestros compañeros de igual forma en el ingreso del mercado 24 de mayo, tenemos una problemática desde prácticamente las inmediaciones del Ministerio de Inclusión Económica y Social, desde ahí hasta llegar al mercado 24 de mayo, tenemos problemas con vendedores informales ahora con esta posibilidad que vamos a discutir lo que vamos a hacer es que puedan pagar una multa por no respetar los criterios de ordenamiento que queremos nosotros imponer en la ciudad y lo mismo pasa en el mercado de Guanujo, lo mismo pasa en el centro histórico, lo mismo pasa en la Plaza Roja y bueno con este recurso económico que queremos nosotros emitir mediante las normativas que vamos a discutir, como sanción lo que intentamos es que golpeamos al bolsillo, pero al mismo tiempo ordenamos la ciudad y muchas veces los que están en las inmediaciones del mercado 10 de

noviembre, si ustedes han circulado por ahí son de la provincia de Tungurahua no tenemos nada en contra del trabajo, no tenemos nada en contra de nuestros hermanos vecinos de distintas provincias, pero lo que sí queremos es ordenar si quieren trabajar en el interior del mercado, existen puestos vacíos si quieren trabajar en el interior del mercado existe un administrador, un inspector con quién se coordinará para poder garantizar un espacio digno, para que pueda ejercer su labor diaria en busca del pan de cada día la compañera presidenta de la comisión agradecer igual por el trabajo que ha venido realizando con los distintos Directores con los Agentes de Control con nuestros compañeros técnicos, para poder generar información necesaria para debatir el día de hoy adelante compañera Concejal.

Concejal, Lic. González Vásquez Laura Marina.- Muchísimas gracias señor Alcalde, bienvenidas todas esas palabras porque lamentablemente nuestra ciudad se ha convertido en un caos con nuestros compañeros emprendedores bueno el presente informe tiene como finalidad sustentar la necesidad y pertinencia de emitir una nueva ordenanza para la planificación regulación y control de la vía pública y espacio público del cantón Guaranda, que regule el uso de la vía y espacio público en el cantón con el objetivo de garantizar el orden la seguridad vial la accesibilidad y el adecuado uso de estos espacios por parte de la ciudadanía guarandeña y en el cantón, la comisión de tránsito y transporte abocó conocimiento de la tercera reforma a la ordenanza sustitutiva de la vía de la vía pública en la ciudad y el cantón Guaranda, mediante calificación que fue remitida el 14 de agosto del 2023, por la abogada Anita Chela Pungaña, Secretaria del Concejo Municipal, la Comisión de Tránsito y Transporte en la tercera mesa de trabajo que se realizó con los señores técnicos de la Dirección de Movilidad y Transporte, Dirección de Planificación, Dirección de Gestión Ambiental, Agentes de Control Municipal y demás involucrados analizando la ordenanza de la ocupación de la vía y espacio público del cantón Guaranda y sus reformas determinando la existencia de muchos vacíos, respecto al uso manejo y control de la vía y espacio público lo cual acarrea problemas en el cantón debido a esto entre otros aspectos la ocupación informal del espacio público por el comerciante ambulante en zonas no autorizadas se decide trabajar en la elaboración de una nueva ordenanza que reglamenta la ocupación de la vía y espacios públicos del cantón por ser necesario contar con un nuevo cuerpo legal que constituye de manera positiva y efectiva en la organización del uso y control de la vía y espacio público del cantón Guaranda, el proyecto de la nueva ordenanza que reglamenta la ocupación de la vía y espacios públicos del cantón Guaranda ha sido elaborado tras varias mesas de trabajo realizadas por la comisión de Tránsito y Transporte en las que participaron los siguientes actores Director de Movilidad y Transporte, Director de Gestión Ambiental, técnicos de Movilidad y Transporte, Procurador Síndico en ocasiones su delegado, técnico

de Gestión Ambiental, Comisario de Construcciones del GAD Municipal Guaranda, Agentes de Control Municipal quienes presentaron propuestas adecuadas que ayudaron de gran manera para regular controlar y organizar el uso adecuado de la vía y espacio público que servirá para garantizar el orden, la seguridad y el bienestar de la ciudadanía y el cantón. La Comisión de Tránsito y Transporte se ha mantenido en mesas de trabajo continuas en las cuales se ha atendido sugerencias de todos los actores involucrados dentro de las cuales están la Dirección de Movilidad que propone la denominación de ordenanza para la planificación regulación y control de la vía pública y espacio público del cantón Guaranda, considerando de que se trata de un nuevo documento que involucra un cambio total de todos los articulados además la Dirección de Gestión Ambiental, emitieron los respectivos informes correspondientes, finalmente en calidad de presidenta de la Comisión de Tránsito y Transporte y de conformidad con el artículo 32 de la ordenanza de organización y funcionamiento de Concejo del Gobierno Descentralizado del cantón Guaranda me permití convocar a los señores vocales de la comisión a la sesión ordinaria de la Comisión de Tránsito y Transporte permanente del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda el día martes 22 de abril del 2025 a las 15 horas para tratar el siguiente orden del día: conocimiento análisis y resolución del proyecto de la ordenanza para la planificación regulación y control de la vía y espacio público del cantón Guaranda. La Comisión una vez analizado los informes y el proyecto de la ordenanza para la planificación regulación y control de la vía pública y espacio público del cantón Guaranda, por unanimidad absoluta con tres votos a favor los miembros de la Comisión resuelve, emitir el informe favorable respecto a la aprobación del proyecto de la ordenanza para la planificación regulación y control de la vía pública y espacios públicos del cantón Guaranda, para que continúe con el proceso parlamentario correspondiente y se ponga en conocimiento del Seno del Concejo Municipal, para el primer debate con esto señor Alcalde quiero solicitar y mocionar que la presente ordenanza sea tratada por capítulos muchísimas gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Muchas gracias compañera Vicealcaldesa y funge como las funciones de presidente de esta importante Comisión, agradecer también a los compañeros vocales y a los directores por darnos esta herramienta indispensable para poder hoy discutir esta temática tan importante para la ciudad hoy va a ser un día histórico, para la ciudad porque vamos a tener la posibilidad de aprobar en primer debate si así lo deciden la mayoría de compañeros Concejales, para controlar el espacio público que tanta falta le hace a la ciudad, sin irnos en contra del derecho al trabajo simplemente garantizando condiciones, garantizando orden y garantizando seguridad a cada uno de los ciudadanos hay una moción planteada por la compañera Concejala

Laura González, misma que sugiere debatir el presente proyecto por capítulos compañero Concejal Telésforo Martínez tiene la palabra.

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. - Muchísimas gracias compañero Alcalde, en verdad es un instrumento de vital importancia ya que esto nos conlleva a una planificación como dice la ordenanza mismo la planificación regulación y control de la vía pública y espacios públicos de nuestra ciudad y también de las cabeceras parroquiales es decir de todo el cantón Guaranda, si en verdad lo que se quiere es el orden que de alguna otra manera los comerciantes están en locales y de algún otro lugar pues obedezcamos a ciertas reglas que tenemos que se va a implementar como municipio, obviamente esto no significa que de pronto se va a ir en contra del derecho al trabajo al ciudadano y a la ciudadana sino más bien lo que queremos es de alguna manera ordenar, preservar el centro histórico la ciudad, los espacios peatonales, para que el ser humano tanto de nuestra ciudad como también nuestros amigos que vienen de fuera vean ese orden y el espacio cómodo, seguro, para el peatón en la ciudad y en las parroquias rurales, en ese sentido a fin de debatir esta ordenanza por capítulos apoyo a la compañera presidenta de la Comisión.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchas gracias compañero Concejal hay una moción planteada por nuestra compañera Concejal Laura González, mismo que ha sido apoyado por el compañero Concejal Telésforo Martínez, en virtud de la misma por favor compañera Secretaria dispóngase a tomar la votación respectiva de la moción antes planteada.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Procedo señores Concejales a la votación sobre la moción propuesta por la Concejal Laura Marina González, que el proyecto de ordenanza para la planificación regulación y control de la vía y espacio público del cantón Guaranda se ha tratado por capítulos moción que fue apoyada por el Concejal Telésforo Martínez procedo.

Concejal, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. - A favor

Concejal, Msc. Ayme Ayme Marco Vinicio. - A favor

Concejal, Lic. González Váscquez Laura Marina. A favor

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. - A favor.

Concejal Ing. Juan Miguel Mena Cabezas. - A favor

Concejal, Dr. Vicente Ninabanda Chimbo .- Consciente de la importancia que tiene esta ordenanza como si conociendo de qué va a ser una tercera reforma esta sí estuve leyendo los antecedentes y ahí dice tercera reforma sí, pero bueno lo importante como decía el señor Alcalde y todos nadie vamos a estar en contra del trabajo de nadie y bienvenidos de cualquier provincia que vengan, pero los que vengan y cumplamos una planificación, un orden, vengan trabajemos, pero respetando el derecho que tiene al otro yo soy presidente del barrio Bellavista señor Alcalde del MIES, para allá mis vecinos a pesar de haber conversado varias veces toda la vereda es para que saquen sus productos y no estoy en contra, pero

los vecinos que vivimos ahí en su gran mayoría son ancianos ellos tienen que bajar a la calle pudiendo transitar por donde debemos transitar los peatones la vereda, entonces esperemos con ello que podamos tener una normativa donde todos podamos trabajar los peatones tengamos nuestros derechos, nuestras obligaciones, igual que quienes trabajan al día a día pagan impuestos es cierto, pero nos hace falta no es cierto tener una mayor normativa que nos permitan planificación, control y orden apoyo la moción.

Concejal, Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. - Viendo que es una ordenanza de gran beneficio para la ciudadanía para dar ordenamiento a la ciudad a favor para debatir por capítulo.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - A favor

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Señor Alcalde una vez que he procedido a la votación respectiva, debo poner en conocimiento que el Concejo Municipal por unanimidad absoluta, con ocho votos a favor resuelve, que el proyecto de ordenanza para la planificación regulación y control de la vía y espacios públicos del cantón Guaranda sea tratado por capítulos, hasta la resolución adoptada.

RESOLUCIÓN. – El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión ordinaria, realizada el veinte y nueve de abril del dos mil veinte y cinco, a las diez horas; y al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentada por la Concejal Laura Marina González Váscones, que señala lo siguiente: *“que el proyecto de ordenanza para la Planificación, Regulación y Control de la Vía Pública y Espacio Público del cantón Guaranda sea tratada por capítulos”*; por lo tanto, RESUELVE, por unanimidad absoluta, con ocho (8) votos a favor, que el proyecto de ordenanza para la Planificación, Regulación y Control de la Vía Pública y Espacio Público del cantón Guaranda sea tratada por capítulos.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Muchas gracias compañera Secretaria en virtud que se ha aprobado por mayoría la petición y moción planteada por nuestra compañera Concejal, cabe recalcar que durante las mesas de trabajo y previo al debate del día de hoy se han modificado algunos aspectos importantes, a la ordenanza se habían hecho aclaraciones aportes ordenado el tema de los capítulos, modificado el tema de los títulos y bueno eso con la finalidad de garantizar rapidez en el análisis del debate del día de hoy y eso de trabajo han hecho durante mucho tiempo los compañeros tanto Directores y los compañeros Concejales y miembros de la Comisión y también aporte de compañeros Concejales que no son parte de esta Comisión cierto, entonces lo que intentamos si es regular una posibilidad real que hacía mención en la lectura de los informes es algo que no teníamos es garantizar a nuestros compañeros Agentes de Control el respaldo suficiente para que ellos puedan ordenar la ciudad y cómo podemos ordenar la ciudad mediante una posibilidad sancionada

porque reitero esta posibilidad sancionatoria nos va a dar la capacidad a nosotros como ente reguladores del orden público, esa herramienta necesaria para poder de una u otra forma mitigar esta problemática, claramente hacía yo la exposición a problemas alrededor del mercado 24 de mayo, mercado 10 de noviembre, en la plaza del mercado de Guanujo, de igual forma en la plaza 15 de mayo, entonces son problemáticas latentes en nuestro cantón, en virtud de la misma es importante que vayamos discutiendo y poniendo en consideración estas problemáticas en este proyecto tan importante, bueno compañeros antes de empezar los capítulos ustedes saben que necesitamos y si tienen alguna observación vamos a iniciar por la exposición de motivos, el tema de considerando si alguien tiene alguna observación, estamos prestos a escucharlos compañeros Concejales. En virtud de que no existe ninguna observación compañero Concejal Telésforo Martínez, tiene la palabra.

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. - Gracias compañero Alcalde en el artículo 3, sobre todo en las definiciones me parece importante porque si se ha visto de cierta manera en varias partes de la ciudad donde hay garaje a la puerta del garaje ubica un sinnúmero de negocios y yo creo que este garaje no sería conveniente que haya negocios o como digamos exhibiciones sino más bien sólo para la entrada y salida de los vehículos evitar tal vez de cierta manera la seguridad del peatón en el sentido sugiero de que deberían también constar en estas definiciones este tema del garaje gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Compañero Concejal bueno habíamos hecho referencia vamos a tomar en cuenta mediante nuestra compañera presidenta de la comisión, nuestra compañera Secretaria, el aspecto que acaba de mencionar el compañero Concejal habíamos hecho la pregunta si alguien tiene alguna observación en la exposición de motivos, considerandos para poder incluir o si no damos inicio a los capítulos y de ahí haremos mención de qué artículo a qué artículo está inmiscuido en dicho capítulo, si no tienen alguna observación y los considerandos y exposición de motivos al no existir ninguna observación por favor vamos a dar inicio al capítulo 1 el tema específico generalidades del artículo 1 al artículo 8, compañeros si tienen alguna observación compañero Concejal Telésforo Martínez, había hecho referencia al artículo número 3 vamos a tomar nota del aporte que acaba de hacer nuestro compañero Concejal, para poder realizar la modificación necesaria y en el segundo debate poder tener solventado todas las inquietudes que hacen nuestros compañeros Concejales, en este caso el compañero Concejal Telésforo y de igual forma si tienen alguna observación el resto de compañeros Concejales, artículo 1 al 8 alguna observación más, compañeros continuamos con el capítulo número II de los artículos del 9 al 19 compañeros Concejales, compañero Concejal Mena tiene la palabra gracias.

Concejal Ing. Juan Miguel Mena Cabezas. - Gracias señor Alcalde quisiera que por favor el Director de la Unidad de Tránsito nos dé una un criterio apropiado para el artículo 18.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Gracias compañero Concejal y bueno con el micrófono cabe recalcar que hemos dado lectura también a todos los informes de cada una de las direcciones por favor compañera Secretaria, para conocimiento del resto de compañeros de la ciudadanía en general de lectura al artículo número 18 mismo que solicita el compañero Concejal por favor compañera Secretaria antes de darle la palabra al compañero Director por favor compañera Secretaria, para conocimiento del resto de compañeros de la ciudadanía en general de lectura al artículo número 18 mismo que solicita el compañero Concejal por favor compañera Secretaria antes de darle la palabra al compañero Director

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - con su debida Autorización señor Alcalde procedo a la lectura del artículo 18 de los espacios de estacionamiento para instituciones públicas y privadas.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Gracias compañera Secretaria quisiéramos saber su duda compañero Concejal, para que el compañero Director pueda realizar la aclaración respectiva de lo que yo entiendo y poder revisar es que una institución pública de no tener un espacio, como municipio garantizamos el metraje que acaba de dar lectura la compañera Secretaria y las instancias privadas que soliciten un espacio lo harán previo la cancelación del valor del 25% del salario básico unificado de forma anual un ejemplo si yo tengo una empresa quiero tener un espacio, para parquear mi vehículo de carga de descarga o simplemente de todo el personal operativo de esa institución privada yo cancelo el valor de \$80 pongo un ejemplo por el año y yo tengo la zona amarilla cierto, para poder entender y la ciudadanía compañero Concejal la duda para que el compañero Director pueda dar la aclaración respectiva.

Concejal Ing. Juan Miguel Mena Cabezas. - Gracias señor Alcalde quiero poner un caso específico la corporación nacional de electricidad que se encuentra en la avenida Guayaquil si bien es cierto ellos tienen un parqueadero no, pero sin embargo ellos parquean los otros carros de la vía pública, entonces quisiera saber cómo se va a proceder en dicho caso cómo se deberá realizar las debidas sanciones o cómo se va a afectar ahí el trabajo.

Director Ing. David Lara Flor.- Muy buenos días con todos señores Concejales, señor Alcalde, compañeros un saludo cordial justamente bueno esto es para regular más un poco en la zona céntrica urbana en el caso de instituciones públicas como lo manifestó el señor Alcalde, se les entregará un único sitio de parque en el caso de no contar con un parqueadero privado la institución instituciones privadas hemos tenido este inconveniente en los últimos dos años

que estamos al frente de la Dirección de Movilidad en el cual hay muchas instituciones privadas que solicitan un parqueadero lamentablemente no se les ha podido asignar ya que no estaba estipulada ninguna ordenanza normativa, para poder establecer un costo o los espacios de hacer utilizados por las entidades privadas no, en este caso únicamente estamos considerando a instituciones privadas por qué no consideramos a todo tipo de actividad comercial porque obviamente aquí ya todos los locales comerciales todas quienes realicen alguna actividad nos empezarían a solicitar y colapsaría el tema de la zonas en el caso por ejemplo que tú haces de CNEL, ahí quién lo debe realizar el control es la Policía Nacional recordar que nosotros como Gobierno Autónomo Descentralizado no tenemos el control del tránsito en el cual nosotros no podríamos sancionar en ciertos sectores que los vehículos se estacionen.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias compañero Director alguna otra observación, compañeros Concejales estamos en el capítulo número 2 del artículo 9 al 19 compañero, adelante compañero Concejál.

Concejál, Dr. Vicente Ninabanda Chimbo .- En el sentido de reflexión no más el señor Director el Abogado Lara nos decía que sería competencia de la Policía el sancionar el mal estacionamiento los vehículos, pero si nosotros estamos haciendo una ordenanza del cantón no sé si podemos un poco aquí porque es la responsabilidad de nosotros del Gobierno Municipal, la planificación, la regulación y el control porque en verdad algo deberíamos poner para que todos nos disciplinamos, lo que dice compañero tiene y perdón que le tomemos a ellos como ejemplo tiene un parqueadero y los parqueaderos vacíos sólo en sentido de reflexión nomás.

Director de la Dirección de Movilidad y Transporte, Ing. David Lara Flor .- Esta ordenanza sí se considera, pero bueno justamente el ingeniero Mena nos decía un caso puntual no, y obviamente nosotros estamos contestando a este caso puntual dentro de la ordenanza si está estipulado el mal uso de la vía pública por ejemplo estacionarse en sitios prohibidos en aceras, en pasos peatonales, y sectores en los cuales se tenga pintado como zona amarilla que son ingresos a estacionamientos, ingresó a viviendas a viviendas privadas etcétera ahí sí tenemos estipulado lo que son las sanciones por ejemplo en el caso puntual que hace el ingeniero obviamente nos habla de una avenida que es la avenida Guayaquil, en la cual no existe ninguna prohibición para estacionar en ninguno de los dos lados no y en el caso que se implementaría por ejemplo un no estacionar afuera de CNEL ahí quien debería actuar es la Policía Nacional, quién es el que maneja el control de tránsito aquí en el cantón Guaranda, en lo que es la zona urbana si está estipulado ciertos sectores en los cuales nosotros a través de los Agentes de Control Municipal, podemos emitir en este caso la citación respectiva.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Gracias compañero Director y bueno sí se ha tomado en cuenta estas particularidades lamentablemente necesitamos y estamos trabajando en un proyecto, pero el tema limitante son los recursos económicos para poder categorizar al municipio y poder hacerte regulador de tránsito tendríamos que nosotros pasar de la categoría b) a la categoría a) pero esto inmiscuye recursos económicos por encima de los \$400,000 buscando ciertas normativas con la asociación de Municipalidades del Ecuador que también regula esta posibilidad, pero bueno hay que seguir trabajando en función a la misma alguna observación compañeros del art. 9 al Art. 19 compañero Concejal Telésforo Martínez tiene la palabra.

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. - Muchas gracias compañero Alcalde, justo que estamos en el artículo 19 del estacionamiento bueno perdón el artículo 18, hay un caso muy especial por ejemplo en la avenida calle junto al hospital de seguro hasta muy personalmente diría de que en esos espacios donde hay mayor circulación y de emergencia incluso no se podría haber permitido estacionamiento de ningún tipo de vehículos, por qué ese sector esa calle es entrada y salida de las ambulancias, en ese sentido este rato vemos es una ocupación es de venida, en ese sentido pienso yo que algunas otras instituciones públicas donde hay mayor circulación esas calles deben estar totalmente libres pienso yo a fin de no tener estas instrucciones es así que el día jueves de la semana pasada no se pudo salir rápidamente una ambulancia porque había estacionamiento de carros demasadamente en esta calle principal repito junto al hospital del segura, en ese sentido es importante estimado ingeniero David, para tomar en cuenta estos aspectos muchas gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Compañero Concejal bueno es lo mismo que acaba de decir el compañero Director que se trabajará bajo coordinación con la Policía Nacional lo que podríamos hacer nosotros como municipio es declarar un espacio de no parquear por ejemplo se me ocurre y mediante esa señalización podemos nosotros como municipio implementar el no parquear en el metraje correspondiente, para que los ingresos de salidas queden despejados y pedir la colaboración de la Policía Nacional, para que pueda ejercer su labor sancionatoria en el tema del control de tránsito, válida la observación compañeros presidente y la compañera Secretaria, tomará las observaciones, por favor compañero Concejal Marcó Ayme, tiene la palabra

Concejal, Msc. Ayme Ayme Marco Vinicio.- Gracias señor Alcalde estimados compañeros y compañeras señor Director de Tránsito es importante sobre todo revisado toda la ordenanza es muy oportuno en donde se va a poder organizar, controlar, todo el ordenamiento en este caso de la ciudad de Guaranda y como es una ordenanza cantonal también tiene que ver con las parroquias verdad, en ese sentido no de fondo sino más bien de forma habría que recoger algunas particularidades porque no es lo mismo la ciudad de Guaranda con las

parroquias por eso decía hay algunas particularidades y debería ser también socializada esta ordenanza, trabajada conjuntamente con los Gobiernos parroquiales, las Tenencias Políticas y como también la Policía que en cada uno de las parroquias lo existen a fin de recoger todas las observaciones y los aportes también de estos sectores, me refiero a las ocho parroquias del cantón Guaranda por un lado; por otro lado ya yendo a la materia mismo de la ordenanza en el artículo 16 acerca de la autorización de la vía y espacios públicos es importante y sobre todo ahí vamos a tener algunos aspectos importantes, positivos diría yo también porque de alguna manera se va a despejar es las aceras, las veredas y se va a poder controlar también a los propietarios de las viviendas hay un caso particular no sé si esto pasa en la ciudad de Guaranda, pero en las parroquias sí los propietarios de las viviendas por decir en su vereda, en los días de feria justamente ellos arriendan, hacen el arrendamiento y obviamente una persona particular, un comerciante ambulante, que viene de otras ciudades pues como se arrienda al propietario él es el beneficiario y ocupa toda la vereda, entonces con esta ordenanza se ve de que eso no va a existir y se tendrá que hacer una gran socialización, para poder llegar a un cauce normal, solamente quisiera no solamente para mí sino también para la ciudadanía que nos explique un poco acerca de la fórmula el artículo 16.1 de cómo se hace este cálculo por decir es por ejemplo ya en el literal c) de este artículo tenemos las cooperativas de los taxis camionetas y buses de transporte cantonal interprovincial, que presenten servicios en el cantón pagarán el 10% del salario si calculamos el 10% del salario seguramente será entre 40 y 46 o 47 dólares esto es mensual y durante el año seguramente tendrá un monto de 400 algo más, entonces hay una normativa nacional, hay una ley de tránsito a nivel del país y seguramente estará cogido esta fórmula de ahí quisiera esta previa aclaración para poder también hacer otras aportaciones.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Gracias compañero Concejal y bueno nos basamos en normativas legales vigentes de la Agencia Nacional de Tránsito ya, no es que nosotros como Concejal, la compañera presidente de la comisión establece que quiere cobrar tanto no es cierto, sería algo ilógico algo que no tendría cabida en la discusión de la presente normativa observamos en el artículo que acaba de mencionar el compañero la fórmula donde se da a conocer, pero bueno el compañero Director para que nos haga una explicación breve de cómo se realiza el cálculo para esta tasa compañero Director.

Director de la Dirección de Movilidad y Transporte, Ing. David Lara Flor .- Bueno respecto al artículo que nos indicaba que el artículo c) de las cooperativas de taxis camionetas y buses de transporte que pagarán el 10% del salario básico unificado, mensual durante todo el año no actualmente ya existe una fórmula en la cual obviamente se cobra por cada unidad de transporte nosotros hemos implementado esto porque unas cooperativas, unas compañías

pagan mucho más que otras ahora lo hacemos ya para que todas las operadoras de transporte sean de transporte público o sean de transporte comercial, tengan una tasa fija no que va a ser del 10% mensual durante todo el año, por lo general ellos pagan para la utilización del uso de suelo, para sus paradas hacen un solo pago, para todo el año porque obviamente el permiso a ellos le sale paga desde el primero de enero del año en curso hasta el 31 de diciembre y este sería un pago único que se lo realizará para cooperativas y compañías de transporte público y comercial, en la Dirección de Movilidad para tener la autorización del uso de paradas etcétera.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias compañero Director lo que menciona bueno para continuar con la explicación al compañero Concejal se ha normado y se ha regularizado para que todos puedan pagar un valor establecido según la actividad económica que realizan, en este caso como están hablando del tema de las paradas compañeros Concejal Marco Ayme continúe usted tiene la palabra.

Concejal, Msc. Ayme Ayme Marco Vinicio.- Gracias por la aclaración como había manifestado no solamente para mí sino para la audiencia quién nos están siguiendo y para todos nosotros estar es bastante claro en el f) en el mismo artículo me parece interesante no sé si ahí las posibilidades sobre todo de hacer un análisis donde dice los aparatos mecánicos seguramente se refiere a los talleres esta también mucho de los talleres no tienen por decir es un espacio donde hacer el trabajo apropiado, sino más bien hacen en las calles esa es otra temática que se podría regular es bastante por ejemplo vía que salimos hasta cuatro esquinas todo la vía si existe este tipo de actividades, muy bueno esta actividad, pero sin embargo hay que regularizarse y que tengan sus espacios adecuados y de esa manera no obstaculizarse una vía pública, en ese sentido finalmente referente a este artículo queda suelto algo no todo está regularizado, pero al final les dice el pago por cualquier actividad que no esté tarifado ni previsto en la presente ordenanza será resuelta por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, no sé cuáles serán estas actividades qué actividad les dejamos suelto yo creo que ahí en vez de dejar suelto digamos así para que resuelvan municipio se podría poner es un valor no sé por decir un ejemplo del 0.5% podría ser ese valor calculado del salario que podrían pagarse en las otras actividades gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Compañero bueno y dejamos abierto este tema precisamente por alguna eventualidad que pueda suscitar con el tema del desarrollo se me ocurre si después con la tecnología con la movilidad que día a día va con la tecnología desarrollándose se me ocurre el tema de poner una zona para las bicicletas eléctricas por ejemplo, se me ocurre un espacio para los scooter que utilizan en Quito o en Cuenca por ejemplo ya a eso dejamos para poder nosotros resolver como dice el compañero Concejal si mañana quiero una

empresa privada poner los scooter desde la plaza roja, hasta la guitarra por ejemplo ahí nosotros resolveríamos como municipio la tasa que pagaría en dependencia de la actividad económica que está realizando si tiene esa posibilidad real como municipio nosotros daríamos los permisos ahora hemos tratado de incluir todos los que podemos y palpamos en la realidad de Guaranda como dices son realidades distintas de una misma parroquia, de un mismo cantón y mucho más con el resto de otras provincias hermanas no es cierto, entonces si supiéramos ya qué actividad vamos a poder nosotros tener aquí en la ciudad lo incluiríamos, pero dejamos esta posibilidad en base a estos mecanismos que puedan suscitar a estas formas de desarrollo que se puedan suscitar en el cantón compañero si alguien más tiene alguna observación del 9 al 19 serán recogidas todas las sugerencias de nuestros compañeros Concejales mediante la compañera presidente y la compañera Secretaria también que está recogiendo todas las observaciones, la compañera Concejal y la compañera Secretaria compañero Juan Mena tiene la palabra.

Concejal Ing. Juan Miguel Mena Cabezas. - Gracias señor Alcalde en el artículo 16.2 de otras tasas por ocupación de la vía y el espacio público en el literal g) donde los vendedores autónomos y minoristas pagarán el 0.11 del salario básico unificado diariamente y no podrán permanecer en un mismo lugar por más de 10 minutos cómo se va a cobrar esa tasa esa pequeña duda.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias bueno nosotros para discutir este presente proyecto hacemos un trabajo en conjunto con la Dirección Financiera ya la Dirección Financiera, dentro del personal operativo de esta importante dirección valga la redundancia tienen los recaudadores no es cierto y se emitirá un mecanismo de cobro acorde a lo que está establecido en el artículo que usted acaba de mencionar se me ocurre el cero. 11% imagínese será unos 60 centavos 50 centavos diarios que tenga que cancelar y se emitirán todos los tickets necesarios para que previa revisión del compañero Director Financiero se puede estipular a ver el recaudador a te entrego 50 tickets cuántos me entregaste al final del día 40 y de esos 10 tickets la recaudación ingresa mediante tesorería a las arcas del municipio de Guaranda, compañero Concejal todo ese trabajo ha sido integral que el compañero Director Administrativo, el compañero Director Financiero, el compañero Director de Tránsito, nuestra compañera presidenta de la Comisión por eso al inicio de la sesión hicimos una proyección de cuánto se podría recaudar hablaban de datos estimados de 90 y pico de miles de dólares son en base a todas estas proyecciones que estamos tratando el día de hoy compañeros alguna otra observación vamos al capítulo número 3 compañeros artículo 20 al 21 alguna observación capítulo 4 compañeros artículo 22 al 37 capítulo 5 compañeros Concejales, compañero Concejal Marco Ayme tiene la palabra.

Concejal, Msc. Ayme Ayme Marco Vinicio.- Sí gracias por volver atrás en el artículo 21 acerca de la destrucción y de la destrucción sustracción y daño a

mobiliario equipamientos de uso público dentro de aquello bueno mencionar entre varias cosas, pero no menciona en un aspecto que es bastante común sobre todo en la ruralidad acá en la urbanidad no he visto mucho, pero a la salida de Salida de la ciudad sí se nota por ejemplo los mensajes grafitis estos rayones, mensajes, manchas, que por ahí no sé jóvenes chicos o personas adultas lo realizan, entonces también sería muy importante de incorporar es ahí para mi forma de ver es una parte de la destrucción por qué daña la pintura, la estética, entonces habría que incorporar es también como una destrucción en este tipo de daños.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Gracias compañero Concejal válidas su postulación y aporte prácticamente lo que habla nuestro compañero es la contaminación visual y es importante el tema de los grafitis por ejemplo es un arte, pero bajo un concepto, bajo una temática, pero cuando tiene otras intenciones si es válido poder hacer constar esa observación, compañera Secretaria por favor tomar nota, compañera presidenta para la inclusión de este importante observación que me parece muy válida, compañero continuamos algún otra observación, el capítulo 5 del artículo 37 al 43 ninguna observación alguna observación en el capítulo número 6 compañeros en el 39 el capítulo 5 del 37 al 43 adelante compañero Concejal

Concejal, Msc. Ayme Ayme Marco Vinicio. - El artículo 39 yo creo que es importante ahí se habla de la actividad de trabajo sexual, este artículo tendría que revisar y sobre todo tener también coherencia con el PUGS no es cierto, porque de alguna otra forma se está establecido el plan de uso y gestión de suelo y tiene que ver es muchísimo con el tema de la regulación y el uso correcto de estos espacios por tanto tendría que revisar y tener es relación con el PUGS gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Muchas gracias compañero Concejal aclarado y tomado en cuenta su aporte por parte de la compañera presidenta, para el segundo debate alguna otra observación compañeros vamos con las disposiciones compañeros ya que no existe ninguna otra observación alguna sugerencia u observación en las disposiciones generales, en las disposiciones transitorias, compañeros en la disposición derogatoria, en la disposición final, compañeros muchas gracias, compañeros Concejales es muestra de que el trabajo de nuestro compañero presidente y la comisión ha sido bastante fructífera y positiva, para poder debatir en la presente sesión todos los aportes serán tomados en cuenta ha sido tomado nota mediante secretaría y nuestra compañera presidenta también, para poder incluirlas y poder debatir en el segundo y definitivo debate y posterior aprobación cabe recalcar que las observaciones de los compañeros Concejales son muy positivas y serán modificadas en unos casos agregadas en otro de los casos para poder tener un segundo debate más rápido con todas las sugerencias y aportes que han hecho cada uno de ustedes compañeros Concejales en virtud de que se ha discutido por capítulos en virtud

de que no existe ningún aporte en el tema de las disposiciones generales transitorias, derogatorias y finales, ponemos a consideración del pleno del Concejo esta discusión que se ha llevado a la altura por parte de todos los compañeros Concejales por favor compañera Concejala Laura Gonzales tiene la palabra.

Concejala, Lic. González Vásconez Laura Marina.- Gracias señor Alcalde quisiera extender un agradecimiento a todos y cada uno de los señores Directores que han formado parte para la elaboración de esta nueva ordenanza en especial a la Dirección de movilidad en la persona del ingeniero Lara quien ha aportado muchísimo de igual manera con sus compañeros técnicos aquí están involucrados el ingeniero Montero, el ingeniero Borja, el ingeniero Maximiliano Salas, muchísimas gracias por ese aporte de igual manera al arquitecto Joffre Naranjo, quien ha aportado muchísimo en esta ordenanza de igual manera al ingeniero Jean Pier Coloma, al ingeniero Giovanni Ramírez, creo que no se me está escapando ningún otro ingeniero que nos ha colaborado en esta ordenanza, señor Alcalde muchísimas gracias de igual forma por su apoyo quien también ha estado bastante preocupado en esta ordenanza prácticamente nos ha estado ahí incitando que tenemos que sacar lo más pronto posible, para ordenar nuestra ciudad más que todo ordenar disciplinar a nuestra gente, a nuestros vendedores ambulantes, más que todo quisiera mocionar que una vez que se ha debatido la presente ordenanza, para la planificación regulación y control de la vía pública y espacio público del cantón Guaranda solicito se apruebe en primer debate ese es mi moción señor Alcalde muchísimas gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias Compañera Concejala hay una moción planteada por nuestra compañera Concejala Laura González compañera Concejala Maurita Amangandi tiene la palabra.

Concejala, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys.- Muchas gracias señor Alcalde, más bien igual agradecer como parte de la comisión a todos quienes apoyaron en la formulación y elaboración de esta ordenanza ya que esta ordenanza es bastante importante, mucha gente tal vez en este mismo momento tal vez estarán viendo, siguiendo la transmisión, algunos tal vez estarán preocupados en realidad pensando que a lo mejor a todos les vamos a mandar sacando o tal vez vamos a sancionarle, pero en realidad no es así es solo por dar un ejemplo en el artículo 26 donde menciona actividad comercial en vehículos ahí habla sobre carretas, triciclos, motos y otros por ejemplo a lo mejor algunos estarán pensando de que tales actividades ya no se lo podrán realizar, pero en realidad en el artículo 16 le da respuesta a eso entonces yo pienso que más bien es una manera de poder planificar más bien, organizar a la ciudad, siempre igual nosotros como vocales hemos estado participes y también pensando en aquellas personas que venden por ejemplo aquellas personas que venden huevitos de codorniz un ejemplo e incluso ya me averiguaron mismo ya me preguntaron

mismo y nosotros como no teníamos esta ordenanza todavía no le podíamos dar la respuesta hoy podemos dar la respuesta a ellos de que no se preocupen sino más bien siempre y cuando cumplan con algunos requisitos más bien se les dará permiso, para que continúen trabajando y yo sé que en ciertas zonas no podrán trabajar por ejemplo en caso de zona histórica, pero en otros sectores van a poder seguir trabajando, entonces en ese sentido más bien es una ordenanza que sé que servirá para toda la ciudadanía y de paso se beneficiará de alguna forma todos los ciudadanos de cantón Guaranda, pues en ese sentido más bien agradecer una vez más a la señora presidenta de la comisión a todos quienes estuvieron partícipes como Director de Planificación, Director de Ambiente, Director de Tránsito, Director de Financiero, también personal de Agente Municipal quienes también han sido partícipes muchísimas gracias a todos y cada uno también agradecer al señor Alcalde igual ha estado pendiente por esta ordenanza que es de suma importancia pues hemos trabajado siempre en conjunto creo que con todos los Concejales también ha sido partícipe muchas gracias a todos y apoyó la moción de la señora presidenta de la comisión.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Concejal Maurita Amangandi hay una moción planteada que manifiesta que sea aprobado en primer debate el proyecto de ordenanza para la planificación regulación y control de la vía pública y espacio público del cantón Guaranda moción que ha sido apoyado por la compañera Concejal Maurita Amangandi, por lo tanto, compañera y según dispone las normativas legales vigentes dispóngase a tomar la votación respectiva.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Con su debida autorización señor Alcalde procedo a la votación sobre la moción propuesta por la Concejal Laura Marina González que una vez que se ha debatido la ordenanza para la planificación regulación y control de la vía y espacio público del cantón Guaranda se aprueba en primer debate moción que fue apoyada por la Concejal Maurita Amangandi procedo.

Concejal, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. - A favor

Concejal, Msc. Ayme Ayme Marco Vinicio. - Gracias viendo que es constitucional y en sí de que la facultad les permite que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda a través de este Concejo pueda regular, establecer mecanismos, estrategias jurídicas, legales, para poder organizar la ciudad y de esa manera fomentar, el trabajo, el turismo el orden que necesita tanto la ciudad y como las parroquias mi voto es a favor.

Concejal, Lic. González Vásquez Laura Marina. - Gracias señora Secretaria una vez que se ha debatido con mucha altura esta ordenanza que es una nueva ordenanza se acogerán todas y cada una de las observaciones emitidas por ustedes señores Concejales, en ese sentido y con toda la buena voluntad y

predisposición de la comisión que nos ha apoyado en esta ordenanza también mi voto es a favor.

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. - Antes de consignar mi voto muchos amigos de pronto la ciudadanía estarán en sintonía y dirán y ahora a dónde vamos pues yo quiero agradecer en este aspecto compañero Alcalde de antemano estamos dando herramientas también para nuestra gente que no tienen estos puestos de trabajo no el mercado 24 de mayo, estamos en un gran proceso de repotenciación donde pueden ubicar cuántas personas que en la calle así mismo va hacer énfasis estimado Alcalde desde un inicio se había propuesto que el mercado 10 de noviembre en algún momento Dios mediante nosotros siempre habíamos dicho nuestro periodo poner la primera piedra y de esa manera crear cuantos espacios para los ciudadanos, porque no es la cuestión este rato compañeros Concejales, habíamos dicho desde un inicio no es una cuestión de tal vez cerrar estos espacios o buscar sanciones o hacer ordenanzas sancionatorias sino a lo contrario estimados compañeros que lo que uno se busca es el orden seguridad del peatón, del ciudadano, de la persona que sale a vender, de la persona que sale a comprar exclusivamente de la persona que sale a vender algo y de ese algo llevar el pan de cada día para sus hijos, para educación, para alimentación y por ese motivo hago énfasis estimado Alcalde, propuesta su proyecto no es quedar ahí sino más bien repotenciar a todos los mercados que existen aquí dentro de la ciudad de Guaranda y como también las parroquias rurales, solo nosotros disponiendo los espacios públicos con seguridad cómo se merece nuestro ciudadano, hace que esta ordenanza va a dar funcionalidad y de hecho estamos buscando ese camino y por eso hago énfasis del mercado 10 de noviembre, que ha tenido muchos años de servicio y hoy es tal vez una necesidad digo yo es una necesidad urgente para nuestros ciudadanos guarandeños que debemos llevar este gran proyecto en ese sentido cumpliendo también la parte normativa legal, la constitución el artículo 240 en donde pues los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Provincias y cantones las facultades legislativas en el ámbito de sus competencias territoriales así mismo las normativas legales que nos facultan la COOTAD, seguridad como Concejales y usted como ejecutivo de nuestro cantón, en ese sentido pues nosotros estamos seguros que los compañeros que están a la dirección en este caso la Dirección de Planificación, Dirección de Tránsito, Cuerpo de Bomberos, Dirección de Gestión Ambiental y hagamos que esta normativa se aplique porque de pronto nada sirve haciendo ordenanzas y dejamos en el archivo y pues no se da funcionalidad lo que yo pido es estimados amigos que están en el nivel de ejecución, de operación que esto debemos ejecutarse tanto en la ciudad como las parroquias rurales si desde ahí iniciamos yo creo que de aquí en adelante nuestra ciudad va a tener orden, va a tener disciplina y más que todo vamos a tener la seguridad, para el peatón de

todo nivel tanto de nuestra ciudad como también de fuera con eso mi voto es a favor.

Concejal, Dr. Vicente Ninabanda Chimbo .- Antes de consignar mi voto permítame felicitar a la presidenta de quienes hacen la comisión, que es importante y era necesario el tener una ordenanza que nos permita planificar regular y controlar el uso de la vía y los espacios públicos, estuve el día viernes que me había comunicado la titular, oiga nos va a permitir esta ordenanza el orden y seguridad es decir vamos a organizar las calles, las veredas, los parques, las plazas, evitando el desorden, la ocupación indebida y los conflictos entre los peatones, dueños de las casas, entre los señores conductores otro de las bondades la protección del espacio público, hemos visto que en estos últimos tiempos se quieren hacer dueño de las calles, cogen ponen dos sillas por ahí no es cierto, la protección del espacio público considerando que el espacio público, es un bien común es de todos si bien es cierto nosotros somos dueños de la puerta hacia adentro de la vereda hacia el filo de la veredas somos todos los ciudadanos dueños, el fomento de la convivencia con normas claras que promueve una convivencia respetuosa entre quienes hacen negocio, quienes vamos a hacer compras, con quienes necesitamos de tal o cual servicio así también seguro esto va ayudarnos al desarrollo económico de la Municipalidad, un centavito dos eso representa también ingresos para la Municipalidad y antes de dar el voto es importante estimado Alcalde y compañeros realizar mesas de conversación de diálogo a las asociaciones, a la ciudadanía difundir en el tiempo que tengamos esta aprobación de este primer debate, para que la ciudadanía también pueda opinar, pueda decir cuántas ordenanzas, muchas veces han quedado sin ser aplicadas, porque a veces en verdad nos hemos reunido aquí lo hemos aprobado pero a sabiendas que aquí va a haber estímulos y va a haber sanciones a quienes no los cumplan y por ello mismo tenemos que difundir y hacerle en los dos idiomas estimado Alcalde, usted sabe nuestras mamitas el área rural vienen del campo y se ponen en cualquier esquina la verdad desconociendo y por ello mismo antes que se aplique sí tenemos que ir pensando en todos estos aspectos sí mi voto a favor.

Concejal Ing. Juan Miguel Mena Cabezas. - Antes de consignar mi voto quiero felicitar a todos los involucrados dentro de estos proyectos de ordenanza ya que es en beneficio de ordenamiento e incluso ornato nuestra ciudad tanto en su cabecera cantonal como en sus parroquias mi voto es a favor.

Concejal, Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. - Gracias primero antes de consignar mi voto, primero quisiera felicitar a la señora presidenta de la Comisión de Tránsito y Transporte quienes han estado empoderado como a los vocales de la comisión, también como parte de la comisión hemos trabajado en conjunto con los Directores de los diferentes departamentos con los doctores involucrados a esta ordenanza, para dar un ordenamiento a la ciudad por esa parte felicitarles

a todos los técnicos y a todas las personas quienes formaron parte de esta elaboración de esta ordenanza, cabe recalcar que esta ordenanza tiene como objeto el planificar, regular y controlar el uso y ubicación de la vía y el espacio público del cantón Guaranda, que garantice el uso ordenado y adecuado del espacio promoviendo la convivencia armónica entre las instituciones y la ciudadanía en general esta normativa abarca las actividades formales como informales, realizadas por las instituciones públicas, privadas, comerciantes, ciudadanía en general que utilicen estos espacios en el cantón, con toda la normativa legal vigente utilizando, todas las leyes que están vigentes mi voto es a favor.

Alcalde , Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Muchas gracias compañera Secretaria y gracias compañeros Concejales por cada uno de los aportes gracias a los compañeros Directores, gracias a los compañeros técnicos, arquitecto Naranjo de planificación, muchas gracias por sus aportes también que han sido muy valiosos para poder ir mitigando, disminuyendo las trabas que podemos encontrar nosotros como autoridades, para eso son los técnicos, para que con sus herramientas nos guíen, nos ayuden a fortalecer este tipo de herramientas hacerles conocer y darles una mención importante en este tema del control del espacio público existe también revisé y no había ninguna variación en el tema de las sanciones que se van a poder emitir, para que aquellas personas que hacen uso de un espacio público en este caso las veredas por ejemplo para alguna actividad comercial eso está tomado en cuenta compañeros usted saben que en el carnaval hemos tenido muchos problemas por el tema de las veredas, con las sillas no es cierto, eso está incluido en este presente proyecto compañeros, para que no se pueda realizar ninguna actividad comercial en el espacio público específicamente en las veredas compañeros ya eso ha sido una problemática que hemos tenido que golpear, que hemos tenido que luchar, que nos ha costado pero al final se logró, pero si no teníamos una herramienta sancionatoria no se puede continuar compañeros y compañeras y hacían mención algún aspecto positivo bueno dirán las sanciones en un artículo está claramente definido el tema de las sanciones y llegar al extremo de coactivas no es cierto como yo hago culpa o responsabilidad de un cambio, tengo una sanción y si es que no cumplo con esa sanción se va ir recurriendo con todas las sanciones respectivas como lo hace la cooperativa no es cierto, una cooperativa si te atrasas te notifica si continuas atrasado te vuelve a notificar si no ya va por el garante, si no ya te vas a una coactiva y si no eres insolvente, lo mismo va a pasar con nosotros compañeros en el orden del espacio público agradecidos y disponiendo de que se haga todas las observaciones, se acoja todas las solicitudes de los compañeros Concejales, me parece algo muy importante lo que acaba de mencionar el compañero Concejal Vicente Ninabanda se va a disponer a la Dirección de Comunicación que posterior a la aprobación del primer debate se haga una campaña masiva por

medios digitales, medios radiales, plataformas digitales de la socialización de esta presente ordenanza porque después es fácil decir discutieron los Concejales, pero nosotros nunca supimos no es cierto, muchos escuchan la radio, muchos ven las redes sociales muchos ven la televisión y hay que buscar mecanismos para que las tres formas de comunicar vayan y estén presentes con este primer debate que estamos a punto de aprobar otro tema importante que me parece algo que hay que acoger cuando es cosas fructíferas se acogen de poder socializar en quichua me parece importantísimo que podamos hacer en español y en quichua es un tema compañero Concejal que voy a tomar muy en cuenta es algo muy positivo le agradezco por la sugerencia cuando son cosas buenas hay que agradecer y dar a conocer a la ciudadanía voy a disponer a la Dirección de Comunicación que se haga tanto en quichua como en español la socialización de esta presente ordenanza mediante boletines para los medios de comunicación publicitarios para los medios radiales, plataformas digitales en quichua y en español eso voy a dar la disposición mediante alcaldía, compañero Concejal en virtud a la misma y agradeciendo a todos por los aportes mi voto es a favor.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Señor Alcalde una vez que he procedido a la votación respectiva debo poner en conocimiento que el Concejo Municipal por unanimidad absoluta con ocho votos a favor resuelve, aprobar en primer debate la ordenanza para la planificación regulación y control de la vía y espacio público del cantón Guaranda, con las observaciones emitidas en el Concejo Municipal y en el criterio jurídico hasta ahí la resolución adoptada.

RESOLUCIÓN. - El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión ordinaria, realizada el veinte y nueve de abril de dos mil veinte y cinco, a las diez horas; y de conformidad con lo previsto en el Art. 226, Art. 240, Art. 264, numeral 2 e inciso final de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 5, Art. 7, Art. 54, literal m), Art. 55, literal b), Art. 57, literal a), Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, "COOTAD", y en concordancia con el Art. 30, Art. 62, de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, y al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentada por la Concejala, Laura Marina González Vásconez, que señala lo siguiente: *"una vez que se ha debatido la ordenanza para la Planificación, Regulación y Control de la Vía Pública y Espacio Público del cantón Guaranda se apruebe en primer debate."* respecto del Informe, Nro. 002-CTT-GADCG, emitido por la comisión de Tránsito y Transporte del Concejo Municipal; por lo tanto, **RESUELVE:** Por unanimidad absoluta con ocho (8) votos a favor, aprobar en primer debate la ordenanza para la Planificación, Regulación y Control de la Vía Pública y Espacio Público del cantón Guaranda, con las observaciones realizadas por el Concejo Municipal, en relación a la mencionada ordenanza, sobre el apartado del

capítulo I, art. 3, existe observaciones, hacer constar en definiciones la palabra garaje y su concepto, **capítulo III**, art. 21, existe observaciones, hacer constar daños a las paredes con grafitis, art. 39, existe observación, deberá verificar si este artículo tiene coherencia con la ordenanza del PUGS; y acoger las observaciones específicas realizadas al proyecto de ordenanza en el Criterio Jurídico, emitido por el Msc. Cristian Aquieta, Procurador Síndico, mediante oficio Nro. 103-PS-GADCG-2025, de fecha 24 de abril del 2025.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias compañera Secretaria, se acogerán todas las observaciones para el segundo y definitivo debate compañeros muchísimas gracias por favor compañera Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Procedo.

3.- Conocimiento, análisis y aprobación en primer y único debate la Reforma al Reglamento Interno Sustitutivo del Museo del Carnaval del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Antes de continuar nuestra compañera Vicealcaldesa nos ha pedido un receso de 5 minutitos para que pueda realizar sus necesidades fisiológicas, somos seres humanos no es cierto vamos a tener un receso de 5 minutos compañeros.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Se toma nota del receso siendo las once horas con treinta y siete minutos.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. – Se reanuda la sesión compañera Secretaria tome nota de iniciación de sesión por favor.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos se reanuda la sesión de Concejo.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Compañera Secretaria Para dar continuidad por favor dé lectura al punto del orden del día que vamos a tratar en este momento

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Procedo

3.- Conocimiento, análisis y aprobación en primer y único debate la Reforma al Reglamento Interno Sustitutivo del Museo del Carnaval del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Muchas gracias compañera Secretaria como tienen conocimiento compañeros Concejales por tratarse de una reforma al reglamento simplemente se hace la aprobación en primer y único debate según lo establecido en la normativa legal vigente compañeros del conocimiento análisis y aprobación se va a realizar en este momento previo

lectura de los informes pertinentes que dispone la compañera Secretaria que ha llegado a nuestras manos también para posterior lanzar a debate del pleno del Concejo Municipal por favor compañera Secretaria dar lectura a los informes a la parte pertinente e importante para conocimiento de los compañeros Concejales y de la ciudadanía en general.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Con su debida Autorización señor Alcalde procede a la lectura del memorando número Nro. DA-GADCG-2025-056, memorando Nro. 468-GADCG-DA-2025, informe Nro. 001-CSSC-GADCG-2025 y Oficio Nro. PS-GADCG-2025, documentos que se adjunta a la presente acta.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Compañera Secretaria antes de dar paso a la compañera presidenta de la comisión por favor para el conocimiento de los compañeros Concejales y de la ciudadanía en general compañera Secretaria dar lectura a la reforma al reglamento interno sustitutivo del museo del carnaval del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda y los artículos pertinentes que constan en este documento por favor compañera Secretaria.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Procede con su debida autorización señor Alcalde a la lectura de la reforma al reglamento interno sustitutivo del museo del carnaval del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias compañera Secretaria vamos a dar la palabra a la compañera presidenta de la Comisión, para que nos haga una breve síntesis de cómo se ha venido trabajando este reglamento interno para poder discutir en este momento la reforma que hemos puesto a consideración a todos los compañeros Concejales, compañero presidente a la comisión usted tiene

Concejal, Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. - Gracias señor Alcalde bueno creo que en realidad como presidenta de la Comisión de Servicios Sociales y Culturales hemos tenido conocimiento el 28 de enero del 2025 que ingresa a la comisión la reforma del reglamento interno sustitutivo del museo del carnaval del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, suscrito por el ingeniero Darwin Chisag, Director Administrativo del GAD Guaranda, una vez que la Comisión de Servicios Sociales y Culturales tiene conocimiento trabajamos por varias mesas de trabajo, esta reforma al reglamento interno sustitutivo del museo del carnaval del cantón Guaranda, ha tenido un poco de dificultad para poder poner en conocimiento del Seno del Concejo Municipal, por las fiestas del carnaval, con ese conocimiento la Comisión de Servicios Sociales y Culturales no ha podido avanzar durante todas las festividades del carnaval del cantón Guaranda, una vez que el carnaval se finaliza llamamos a mesas técnicas de trabajo en conjunto con el ingeniero Darwin Chisag, para poder avanzar dicha reforma al reglamento, la reforma al reglamento interno sustitutivo del museo

del carnaval es un reglamento actualizado que puede incluir estrategias para mejorar la promoción y difusión del patrimonio cultural del carnaval que alberga en el museo implementos turísticos atrayendo a un público más amplio y fortaleciendo su valor educativo y turístico, también es crucial para asegurar que esta importante institución cultural del cantón Guaranda opere de manera eficiente transparente y en beneficio de la comunidad contribuyendo a la perseverancia y promoción del patrimonio asegurando su viabilidad y su capacidad para seguir cumpliendo su función en el futuro y seguir implementando nuevos atractivos turísticos tomando en consideración todo esto se ha venido trabajando tomando en consideración lo determinado en el artículo 37 del reglamento interno sustitutivo del museo del carnaval del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda donde establece que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, podrá modificar las tarifas establecidas en el presente reglamento sustitutivo previo informe técnico de la Dirección de Cultura, Turismo, Deporte y Desarrollo Social, Dirección Administrativa que determina en su contenido que dichos valores económicos establecidos no cubran los gastos administrativos y operativos que demande el funcionamiento acogiendo todo eso la Comisión de Servicios Sociales y Culturales, trabajó mediante mesas de trabajo que contamos con la participación del ingeniero Darwin Chisag, Director Administrativo, los señores Concejales vocales miembros de la Comisión y también fue invitada el ingeniero Lenin Guaranda, Director Financiero, la presencia de todo ellos fueron de gran importancia para poder ya finalizar con la elaboración del reglamento interno la Comisión de Servicios Sociales y Culturales del Gobierno Autónomo Descentralizado el cantón Guaranda, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la ordenanza de organización y funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, el día martes 16 de marzo del 2025, se convocó a una sesión ordinaria de la comisión para poder emitir un informe favorable para que el Concejo Municipal conozca esta reforma y se dé el debate que se requiere es todo cuanto puedo informar señor Alcalde, para poder discutir en esta sesión gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Gracias compañera Concejel, en virtud a esto quiero agradecer compañera Concejel al compañero Director Administrativo y todos los Directores que nos facilitaron los informes para poder discutir, hemos tenido después de la recuperación de estos espacios visitas no solamente de compañeros de la provincia, sino de otras provincias que día a día van conociendo a Guaranda por los atractivos turísticos si ustedes se dan cuenta hay una palabra que menciona y hace saber que qué está considerado en el otro no es cierto, ese término que a veces puede quedar muy abierto tenemos dos proyecciones más de poder realizar unos trabajos en el museo de la guitarra, son trabajos que se van a iniciar en los meses venideros para poder complementar y

conectar con otra colina, habíamos conversado con el Director Administrativo de esta posibilidad real, entonces por eso es que se ha dejado abierto este término se puede decir, para poder ejecutar posibles modificaciones como claramente dijo la compañera presidenta de la comisión se podrán aumentar previo un informe técnico este informe técnico dirá a ver el día de mañana o en los meses venideros se va a instaurar otro atractivo turístico más con la finalidad de atraer más personas y con esta finalidad se van a poner en consideración estos rubros no es cierto, entonces previo a los informes se dará a conocer los trabajos que vamos a realizar y con esto también nos da una herramienta para poder seguir trabajando en cuanto a los otros atractivos turísticos que vamos a dar inicio en las próximas semanas, la colina san Bartolo está lista ya para poder realizar los trabajos lamentablemente por las inclemencias del tiempo no se ha podido dar inicio, pero tenemos ya el proyecto listo para poder ejecutar los trabajos y poder tener un tercer atractivo turístico en una de nuestras colinas aspiramos hasta fines de año tener recuperado otra colina y serían cuatro colinas que hemos recuperado en dos años y medio de nuestra administración compañeros yo agradecido con los compañeros y con la compañera presenta la comisión, porque con esta herramienta podremos ya garantizar el ingreso de los recursos económicos hacia el municipio de Guaranda y que posteriormente dichos recursos serán utilizados en el mantenimiento siempre hay que estar pintando siempre hay que estar dando mantenimiento, la buena imagen que se tienen que llevar los turistas depende mucho del mantenimiento por eso se ha dispuesto que el lunes y martes se dé mantenimiento a las infraestructuras que hemos recuperado y la atención se establece desde el día miércoles a domingo, para poder tener estos dos días necesarios para el mantenimiento de estos espacios Concejales si alguien tiene algún aporte en todos los informes y esta reforma que ha dado lectura nuestra compañera Secretaria, ustedes conocen y tienen en su poder los dos artículos que se van a tratar asuntos importantes, compañeros Concejales, compañera Concejal Maurita Amangandi tiene la palabra.

Concejal, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys.- Señor Alcalde nada más que y también compañeros de la comisión quisiera hacer una consulta en el artículo 2, que está en la reforma del artículo 2 donde dice servicios adicionales de los espacios internos y dice \$10 no sé si hay alguna equivocación o es \$10 mismo, porque en el informe técnico del señor Director Administrativo está \$1 y en la parte de la propuesta, para las personas extranjeras perdón ingreso al museo fuente de vidrio puente de madera sigue estando \$2 y arriba porque la diferencia es lo que no entiendo yo en realidad parece que hay una equivocación.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Gracias compañera Concejal en virtud de que se dio lectura para que tengan el panorama claro compañeros se está ya discutiendo pedí a la compañera Secretaria que dé lectura a la reforma consta de dos artículos claramente establecidos en un cuadro para poder tener

facilidad de comprensión se puede decir y bueno claramente las dudas que están aquí, para poder solventar en este debate nuestro compañero Director Administrativo, también se encuentra presente para poder dar a conocer si tienen algún tipo de duda compañeros si me ayudan con micrófono Cristian la duda más que todo de los cuadros como dice la compañera puede ser un error de forma que aquí estamos para solventar compañeros y poder aprobar adelante compañero Director.

Director Administrativo, Ing. Darwin Chisag.- Señor Alcalde buenos días, señores Concejales, que gusto poderle saludar también sí bueno como proponente de esta reforma el costo que yo había propuesto en el proyecto era de \$1 a los servicios adicionales nosotros como administración de este museo hemos tenido varias propuestas de personas naturales y jurídicas de que quieren ellos hacer exposiciones dentro de las instalaciones del museo esto ya les había comentado yo a la comisión cuando hicimos la mesa de trabajo, entonces ahí habíamos determinado un cambio en ese valor que es de \$10, pero corresponde a este tema entonces sí es verdad yo había propuesto un dólar porque no teníamos normado eso y nosotros tampoco podíamos prestar las instalaciones del museo para que se hagan exposiciones sin tener una corresponsabilidad tanto entre quien pide como también nosotros como administración y la comisión en conjunto con mi persona había determinado de que mínimo debería ser el cobro para para este tipo de actividades \$10 dentro de las instalaciones del museo.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Gracias compañero Director yo creo que está bien si alguien quiere hacer uso de las instalaciones recuerden que en el museo hay muchos espacios que se pueden utilizar nosotros mismos hemos hecho eventos culturales dentro del museo y si hay esta posibilidad con estos recursos económicos que son mínimos compañeros a veces hacemos referencia a otras provincias y entrar a un atractivo turístico en otras provincias va desde \$5 \$8 incluso \$12 y nosotros lo que intentamos con esto es un poco devolver el sentido de pertenencia a la ciudadanía que nos visita y también poder recaudar recursos económicos, para el mantenimiento y otros gastos compañera Concejala Laurita González, me había pedido la palabra adelante compañera Concejala.

Concejala, Lic. González Váscquez Laura Marina. - Gracias señor Alcalde, bueno aquí quisiera una aclaración los 10 dólares en este caso si fuera un pintor que necesita exponer sus pinturas, todos los pintores que se le cobra los \$10 o a quién va a visitar esas pinturas.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Si yo quiero hacer una exposición de cerámica de tazas pago \$10 al municipio para hacer uso de las instalaciones del museo del carnaval si mañana va un artesano quiere exponer sus shigras, exponer sus carteras paga \$10, para exponer esos productos en el museo del carnaval por el espacio físico y también puede ser aprovechado por días festivos hay días feriados que va mucha gente y esto puede ser una posibilidad

para los emprendedores que quieran hacer uso y paga \$10 y puede ir vendiendo el triple de lo que invirtió en hacer uso del espacio público, como es del museo del carnaval es a la persona que vaya a hacer uso por distintas actividades exhibiciones de pinturas de exhibiciones de emprendedores, utilización para una charla cualquier cosa se me ocurre, pero es a la persona que vaya a hacer, compañera Concejal adelante.

Concejal, Lic. González Váscquez Laura Marina. - Señor Alcalde, mil disculpas quería continuar, entonces si es que se va a hacer eso que se aclare aquí porque dice bueno servicios adicionales, pero no identifica qué entonces sí sería bueno colocar aquí por uso de suelo por alquiler de local o lo que sea, porque da a confundir como que es una tarifa que vamos a pagar \$10 por ingresar no sé nuevamente al museo y todo eso nada más eso.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias compañero Concejal válido la aclaración lo que tendríamos que es aumentar ocupación del espacio interno la ocupación del espacio interno tendríamos que aumentar ocupación nada más muchas gracias compañera Concejal, secretaría toma nota el compañero Director igual se aumenta ocupación del espacio interno \$10 compañero Concejal Marcó Ayme, me había solicitado luego el compañero Concejal Juanito Mena.

Concejal, Msc. Ayme Ayme Marco Vinicio.- Gracias yo creo que es súper importante y sobre todo dentro de aquello felicitar señor Alcalde y todos los compañeros Directores, quienes vienen trabajando bastante y sobre todo dar ese plus a Guaranda en la parte turística no me acuerdo el dato exacto pero el Ministerio de Turismo, en este año les ubicó una de las ciudades más visitadas yo creo que ese es digno de felicitar y a la vez valorar es ese trabajo que se viene haciendo, estos son los lugares específicos tanto la guitarra, el museo del carnaval y como también el indio guaranga y otros que ha tenido son icono importante el cantón, la provincia, en sí por aquello ha sido bastante difundido nosotros también habíamos hecho un análisis bastante profundo y una breve comparación con otros lugares baños desde su creación ha sido un lugar turístico y así otros los que están pendientes atractivos que tiene el país y los costos, entonces como para iniciar incluso dijimos como para iniciar en la difusión en todo el trabajo turístico tendremos que poner valores bastante diferenciado no es cierto, bastante mínimo a comparación y otros sectores eso no significa de que de pronto esta ordenanza quedaría por años ahí si no habrá la posibilidad de cómo va creciendo de cómo va acentuando el turismo en el cantón Guaranda, de poder en adelante hacerles algunas modificaciones referente a estos servicios adicionales sí los que hemos visitado este lugar vemos de que hay algunos lugares importantes incluso donde puedan hacer actividades, entonces se refiere específicamente a eso como ya lo habían aclarado en ese sentido creo que es bastante módico en el caso de nuestros costos que va en beneficio para el cantón en este caso para el municipio y sobre todo recursos mínimos para poder mantener a estos mismos lugares en

ese sentido moción de que la reforma al reglamento interno sustitutivo del museo del carnaval del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda sea aprobado en este primer y único debate gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchas gracias compañero Concejal Marcó Ayme, siendo consecuentes con su discurso y su accionar ha propuesto que se apruebe en primero y único debate la reforma que estamos planteando al reglamento interno para poder hacer uso correcto de los espacios Municipales compañero Concejal Juan Mena, tiene la palabra luego los compañeros que me han solicitado adelante compañero Concejal.

Concejal, Ing. Juan Miguel Mena Cabezas.- Gracias señor Alcalde bueno es digno de felicitar que la ciudad está siendo visitada por muchos turistas eso da mucha alegría como ciudadano, como autoridad que le toman en cuenta a Guaranda, como un destino turístico eso es digno de felicitar de esta administración y tengo una pequeña duda que me aclare el ingeniero el Director Administrativo el ingeniero Darwin aquí hay dos cuadros donde dice personas extranjeras del ingreso al museo \$2 puente al museo y hay otro valor que decía cuatro y otros dos cuál es la diferencia o cómo se maneja.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Gracias compañero Concejal ya vamos a dar la palabra sin antes darles a conocer recordaba mientras el compañero Concejal Mena hace referencia el compañero Marco Ayme también que fuimos catalogados como la segunda ciudad más visitada del país en un feriado ya sin nosotros pedir ni siquiera que nos tomen en cuenta para poder dar a conocer esa referencia con datos exactos y técnicos del Ministerio de Turismo, eso fue reconocido a nivel de todas los medios de comunicación nacional nos dieron a conocer salieron sin pedido del municipio compañeros y eso hace referencia a lo que acaba de decir el compañero Juan Mena no sé si ustedes se han dado cuenta al ingresar al palacio Municipal se está pintando compañeros cierto y esto es un proyecto que estamos realizando como municipio para conservar nuestro patrimonio del centro histórico y también para poder mantener el galardón que nos otorgó el ministerio de turismo al ser considerados rincón mágico la obligación de ir mejorando, de ir e innovando nuestros centro histórico, por eso hicimos los murales, por eso estamos pintando el palacio Municipal, el edificio aledaño al palacio Municipal se va todo al alrededor del parque central viviendas que están identificadas previamente por la dirección de planificación y también se va a intervenir alrededor de la plaza 15 de mayo del centro comercial como tal esto es un proyecto que hicimos para poder mantener el galardón, porque se tiene que presentar un informe a través de nuestra Dirección de Cultura y turismo para poder solventar este galardón, otra actividad que se realizó son los bebederos que se colocaron en distintas partes de la ciudad, en el parque, la plaza del museo del carnaval, la plaza roja, en varios puntos, vale la pena ahora llamar un poco a la conciencia de la gente, pusimos y a las dos semanas nos rompieron los

bebederos compañeros prácticamente fue doloroso ir a constatar con los propios ojos de que está prácticamente roto por una persona los bebederos ojalá podamos ya entrar un poco con un grado de conciencia a la ciudadanía, para que no se haga mal uso de estos bienes que son de Guaranda igual la instalación de wi-fi tenemos ya wi-fi en la guitarra, tenemos wi-fi en el indio guaranga, tenemos wi-fi, en distintas zonas del cantón, compañeros Director si le aclara la duda que tiene nuestro compañero Concejal Juanito Mena por favor.

Director Administrativo, Ing. Darwin Chisag.- Muchas gracias señor Alcalde y bueno con respecto a esta duda nosotros hicimos dos cuadros con la comisión con el objetivo de que el usuario cuando vaya a ingresar al museo no tenga esta confusión de que a veces dice pagan 50 centavos y es por todo el museo por todos los servicios sino más bien está ahí ya determinado qué es lo que le va a costar el ingreso de 50 centavos que es del puente, al puente de cristal, al museo, al puente de madera y a todas las otras partes que tiene, pero ahí los juegos extremos de estos son otros servicios conexos o anexos que estos tienen un valor diferente por el nivel de riesgo, entonces por eso se hizo esa tabla para diferenciarlos y no cargarles todo el valor puede ser que una persona solo quiera visitar el museo y pagar a 50 centavos, pero puede ser que otra persona quiera hacer uso de los juegos extremos tendrá que pagar los \$2 como está definido es por eso.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Gracias bueno y creo que es lógico y objetivo cómo se está manifestando ya qué problema teníamos hasta el momento que se está discutiendo está presente reforma se cobraban 50 centavos y todas las ciudadanía que pagaba 50 centavos quería hacer uso del puente, quería hacer uso del columpio, quería ingresar al museo, quería ingresar al puente de cristal, entonces no es nada justo no es cierto, porque en cada juego extremo tenemos una persona que le pone por ejemplo en el puente colgante hay una persona que le pone el arnés, una persona que le pone el casco, en el tema del columpio hay una persona que activa el motor, hay otra persona que le pone el arnés, de seguridad, entonces ahí se está diferenciando como claramente dijo el Director si yo quiero ingresar al museo, al puente de cristal y al puente de madera yo pago 50 centavos, si quiero ingresar ahora al puente colgante, al columpio extremo y otros, el otro es porque tenemos una proyección de otro atractivo turístico más que va a ser mucho más extremo que va a ser con mucha más responsabilidad por parte del municipio y esto conlleva a tener implementos de seguridad lo que es casco, arnés, etcétera por eso está haciéndole constar el tema del término otros compañeros, pero ahí vamos a diferenciar este tema compañera Concejal Olguita luego compañero Telésforo, luego la compañera Laurita también adelante compañera Concejal.

Concejal, Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. - Gracias señor Alcalde bueno solamente para que quede claro en realidad lo que son los juegos extremos dentro

de los juegos extremos y otros los servicios que ingresan a esto son el puente colgante, el columpio extremo y otros, entonces el error es de tipo gráfico porque en vez del ingreso al museo es puente colgante y puente de vidrio es columpio extremo, en realidad son los juegos extremos y otros con esto también quiero apoyar la moción del Concejal Marco Ayme gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Gracias compañera Concejal hay una moción planteada por el compañero Concejal Marco Ayme, misma que ha sido apoyada por nuestra compañera Concejal Olguita Curisisa Pasto Patín, para conocimiento y luego doy la palabra al compañero Concejal que me había solicitado me informan que tenemos un plan de riesgo aprobado también ya por el tema de lo extremo que son estos juegos se ha tomado todas las precauciones y en estos días colocamos la señalética también ustedes saben que la guitarra no solamente son estos, ustedes van después de las 7 de la noche tiene senderos iluminados tiene espacios para sentarse, para poder meditar en muchas de las ocasiones y eso estamos tratando de fortalecer compañeros a veces nos hace falta muchísima meditación no es cierto, compañera Vicealcaldesa hay que empezar con uno también uno también para sentarse ahí un ratito y poder meditar compañero Concejal Telésforo Martínez, tiene la palabra.

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. - Muchas gracias compañero Alcalde en realidad mi pregunta iba sobre el plan de riesgos, pero qué bien que acaba de informar que ya tenemos a disposición y justamente para la operación bueno del 27 de julio del año pasado se logró catalogar y tener un galardón de una ciudad más en el Ecuador como ciudad mágica eso significa muchas obligaciones que tenemos que tener como autoridades de nuestra administración y por eso hace hago esta gran mención, seguido también por la parroquia de Salinas que también se pudo obtener este galardón yo quiero agradecer a la Comisión a la Dirección de igual manera compañero Alcalde porque ha sabido tomar realmente esta importancia, desde hace algún tiempo atrás tanto el museo del indio Guaranda, como también la guitarra se estuvo abandonado y eso no se podría haber permitido en esta administración por lo tanto se ha puesto énfasis y ahí su gran decisión que ha tomado compañero Alcalde, en tomar en cuenta estos espacios ya establecidos porque realmente eso es una inversión nosotros conocemos como inversión y de hecho la planificación se toma se ha tomado en cuenta los ingresos de estos dos sectores ahora dos sectores ahora sí bien es cierto en el año en este año del carnaval Guaranda, se consideró como una de las ciudades con 89% de visita y eso no decimos los guarandeños dices del Ministerio de Turismo y eso es importante seguido de Gualaquiza por 79% y así otras ciudades eso significa de que una de las industrias importantes que nosotros en esta administración a la cabeza usted compañero Alcalde, se está generando es el la industria del turismo, por lo tanto agradecer y felicitarles que hoy también nuestro patrimonio que es el palacio Municipal se

está cambiando de cara esto hace que la atracción para la ciudadanía es importante como también la plaza 15 de mayo y es importante acordar también que hay un proyecto importante sobre la colina san Bartolo, que está en proyecto nos llena de tanta ilusión también que nuestra ciudad vaya emprendiendo estos y muchos otros aspectos más con eso realmente a la Dirección de Administración que está a la cabeza y ha propuesto esta reforma al reglamento interno felicitar al equipo de trabajo que también que están como comisión felicitar y con eso también mi apoyo a la moción presentada.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias compañero Concejal, compañera Concejal Laurita González, tiene la palabra.

Concejal, Lic. González Vásconez Laura Marina.- Señor Alcalde bueno yo quisiera sugerir más bien al señor Director Administrativo de que se exhiban las tarifas al ingreso de cada uno de los servicios que está brindando la guitarra, porque si bien es cierto me incluyo hemos visitado y todo pero verdaderamente a veces vamos con lo mínimo y no sabemos cuánto mismo nos va a costar cada uno de los juegos y del ingreso mismo a la guitarra, entonces yo solicitaría de que se exhiban las tarifas en al ingreso de la guitarra, señor Alcalde muchísimas y con esa apoyó la moción del compañero Marco Ayme gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Gracias compañera Concejal muy importante que acaba de mencionar, compañero Director hay que hacer constar en la señalética que se va a colocar al ingreso un espacio informativo de los precios que hoy estamos por aprobar compañeros hay una moción planteada por el compañero Concejal Marco Ayme, mismo que ha sido apoyada por la compañera Concejal Olga Curisisa Pasto, compañero Telésforo y compañera Concejal Laurita González, en virtud a la misma compañera Secretaria dispóngase a tomar la votación respectiva para poder aprobar en único y primero y único debate la reforma del reglamento interno sustitutivo del museo del carnaval del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Con su debida autorización señor Alcalde procedo a la votación sobre la moción propuesta por el Concejal Marco Vinicio Ayme Ayme, que la reforma al reglamento interno sustitutivo del museo del carnaval del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda sea aprobada en primer y único debate, moción que fue apoyada por la Concejal Olga Curisisa Pasto Patín, Concejal segundo Telésforo y Concejal Laura Marina González Váscones procedo.

Concejal, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys.- Antes de consignar mi votación primero quisiera felicitar también el trabajo de la comisión en este caso de la compañera Olguita como presidenta y también el compañero Marco y compañero Diana y además en especial al señor Alcalde y todo su equipo de

trabajo eso también es una manera de proyectarse al futuro tal vez pensar analizar qué es lo que debo hacer en el beneficio de cantón Guaranda, además de eso quisiera más bien también una sugerencia señor Alcalde y quienes todos los que estamos acá es importante tener la señalética a los atractivos turísticos en este caso hay un ejemplo de que me pasó recientemente al momento que yo salía de aquí de la institución me encuentro un compañero de otro cantón del Subtrópico y mencionó de que había llegado por primera vez a este cantón y no sabía cómo dirigirse a la guitarra y él quería conocer no sabía qué carro coger no sabía dónde había el restaurantes, entonces para mí pensar por este tema es importante la señalética, las señalizaciones, además de eso hemos visto el esfuerzo que se está haciendo también en esta administración, para tener otro atractivo más que es el de san Bartolo y es importante también tener otro atractivo también invito Alcalde ojala de san Bartolo se dé un saltito necesito un salto a la comunidad a la parroquia de San Simón hay un espacio, una colina ,la más alta de la comunidad de Gradas donde se ve el vuelo la parroquia San Simón, se ve el cantón Chimbo, la parroquia Santa Fe, todo lo que es Guaranda, Guanujo, es una vista total ahí en esa loma que se llama Pacharuk y de ahí nace también la comunidad Gradas, tiene una bonita historia y lamentablemente actualmente está ubicado ahí unos dos tres antenas creo y sería hermoso desde ese espacio ocupar también y hacer un atractivo turístico pues estos sueños se vayan más bien haciendo realidad hoy en nuestra administración, digno de felicitar por eso señor Alcalde nuestro apoyo será en favor y en desarrollo de cantón Guaranda que quede con buenos recuerdos en nuestra administración Guaranda, siempre todas las proyecciones, todos los proyectos que se hace es en beneficio de cantón Guaranda yo creo que nunca hacemos con una mala intención por eso mi felicitaciones a todos quiénes estamos trabajando y están trabajando en especial al señor Alcalde pues por eso mi voto también es a favor.

Concejal, Msc. Ayme Ayme Marco Vinicio. - Antes de consignar mi voto es importante si complementar es algo acerca de la señalética y acerca también de que todos los costos sean visibles para que el visitante conozca y sepa los valores respectivos, ahí creó un consenso importante de parte de los compañeros Concejales, sería bueno hacer en tres idiomas castellano, quechua e inglés porque está expuesto para toda la ciudadanía a nivel, local nacional y también extranjera, mi voto es a favor.

Concejal, Lic. González Váscquez Laura Marina. - A favor.

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. - Principalmente y para todos los guarandeños, bolivarenses es una gran alegría de haber llegado en este año 2024, tener un 89% que da el Ministerio de Cultura no, ahora decimos el próximo año tenemos que llegar tal vez a un 90 qué significa eso la responsabilidad no recae solamente las autoridades que hoy estamos sino también en nuestra ciudadanía en las personas y señores señoras quienes vivimos

en esta ciudad debemos contribuir en diferentes ámbitos como es de la salud, de la educación, del respeto mismo de la basura de los animalitos en fin depende de todos los guarandeños, estimados amigos les llamo a una reflexión y si también compañero Alcalde, agradecer porque este rato tenemos un problema fuerte y esto también al turismo nos perjudica el tema de derrumbe, pero gracias a su buena voluntad la maquinaria del municipio se encuentra también arrimando el hombro trabajando eso significa que nuestro Guaranda no está desolado, sino más bien preocupado para que todos podamos movilizar con esto pues mi voto es a favor.

Concejal, Dr. Vicente Ninabanda Chimbo .- Si también antes de consignar mi voto es importante reflexionar de que el turismo representa una herramienta importante para el desarrollo económico, social, cultural, ambiental de los pueblos en ello siempre vamos a estar atentos estimado Alcalde hay que fortalecer lo que tenemos no es cierto, en el tema del indio guaranga me había pasado un boletín hoy nomás había un festival de danza por ser el día internacional de la danza, pero hay que darle toda la difusión del caso, para irnos vendiendo si bien es cierto esta administración va teniendo una característica de apuntar al tema turístico y me parece importante le estuve preguntando al Concejal Marco Ayme, cómo está el tema de san Bartolo no, me gustaría tener, ver la maqueta, los planos, porque si bien es cierto nuestra responsabilidad como Concejales no es fiscalizar después que se ha terminado, sino antes, durante y después de cada obra, de cada evento y no solamente ver la quinta pata no, sino cómo nosotros también apostar, en su momento en su en su lugar su espacio y tomar en cuenta las ideas, lo que se puede hacer sentido vea este tema del 89% de ecuatorianos que vinieron a Guaranda a la provincia no, porque saben que acá nos esforzamos por invertir no es cierto, pensando de que con otra inversión por ejemplo en la provincia casi se invierte a nivel de todos los municipios, casi dos millones y medio, pero también sería bueno que busquemos ver cuál ha sido la tasa de retorno que hemos tenido y para ello sí tenemos que irnos autoeducado Ud. Alcalde ha estado en otras ciudades, hasta el aire que respiran se paga hay gente que dijo alguna vez esto no cuando alguien dijo, Ambato, también es el carnaval dijeron no aquí las fiesta de las flores y las frutas carnaval es en Guaranda allá todo gratis, aquí el que quiere viene paga, entonces sí me parece importante esto Alcalde, con este reglamento vamos de a poco auto educando, autoformándonos no cierto ayudando y bien decía y nuevamente apoyo esa decisión que lo tiene que ser así que esté difundido y que primero nosotros tenemos que amar Alcalde, porque si nosotros internamente no amamos, no queremos y hemos visto gente de afuera no, en la noche aquí en el barrio la pila bienes se toman fotos y se ve bonito Alcalde, se ve bonito y por ahí le he visto a Juan Ramón Días, alguien especial para mí, vendiendo unas canelitas y por ahí un ingreso y pienso que cada evento o cada mes festivo deberíamos de hacer

algunos si, en ese sentido le invito Alcalde, me parece bien recuperarla estos espacios y sobre todo los que ya tenemos irle dando mayor sentido hacer eventos que permitan hacer uso de los espacios y poder fortalecer la economía, el desarrollo social aunque sea una agüita si se vende una botellitas, unas papas si se vende y eso genera economía circular con ello mi voto a favor.

Concejal Ing. Juan Miguel Mena Cabezas.- Antes de consignar mi voto quisiera felicitar a la Comisión tanto a la presidenta como a los vocales también es digno de felicitar una vez más a la administración la cual ha puesto mucho empeño en que Guaranda sobresalga en la parte turística, realmente da mucha alegría como dije anteriormente que vengan turistas de muchas partes nacionales y extranjeros y vean lo lindo que está la ciudad también, hago un llamado a todos los ciudadanos a cuidar a la ciudad a no destruir como mencionó el señor Alcalde si bien todos hacemos un esfuerzo, por tener a la ciudad linda, la ciudadanía también tiene que poner su granito de arena cuidar los lugares no ensuciarlos cuidar las obras y con todo esto mi voto es a favor.

Concejal, Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. - Muchas gracias antes de consignar mi voto en realidad yo quisiera felicitar al ingeniero Darwin Chisag, Director Administrativo quien ha estado siempre al pendiente trabajando en conjunto con los Concejales miembros de la comisión y también agradecer a todos por haber realizado las observaciones que en realidad son válidas yo creo que todo el trabajo que estamos realizando en conjunto esto permite que el museo opere de manera efectiva y esté dentro del marco legal, si dentro de la comisión se había analizado con el Director Administrativo de igual manera que los tickets al momento de la entrada tiene que estar para cada una de las distintas áreas que se va a ingresar con el valor respectivo, para que no suceda lo que más antes ha estado sucediendo con esto mi voto es a favor.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Muchísimas gracias quiero agradecer al Director Administrativo, presidenta de la comisión y todos los compañeros Concejales por sus aportes, para poder solventar todo tipo de inconvenientes que se puedan presentar en la discusión y debate de esta reforma que estamos tratando el día de hoy bueno hay sugerencias importantes que hay que acoger por parte de los compañeros Concejales si bien es cierto por eso en cada discusión de cada temática notificamos a los Directores para que estén presentes precisamente para que se escuche las inquietudes, para que se incorporen las observaciones como no incluir las observaciones que dice el compañero Concejal Vicente Ninabanda de poder realizar eventos mensuales por ejemplo ya hoy precisamente están en la plaza del carnaval cerca de 200 personas disfrutando de un festival de danza, similar evento podemos hacer en la pila por ejemplo que será unos 8 establecimientos de emprendedores que han puesto distintas formas de dinamizar la economía cierto ahí vemos que también el guarandeño ya se está empoderando y quiere salir adelante gracias al esfuerzo que hemos hecho en

recuperar esta calle tan importante el tema hay que incluir compañeros Director la sugerencia del compañero Concejal Marco Ayme, que sea en español en quichua y en inglés muy válida la observación, muy buena la observación, porque si bien es cierto aspiramos a que nos visiten también turistas de otros países y cómo vamos a mejorar esto nosotros dándole las herramientas necesarias por ahí decía el Concejal Mena, que la ciudad esta bonita pero depende de nosotros mantener, compañeros si bien es cierto nos ha costado un poco enviando esa forma de verla la ciudad como turística habíamos puesto en la calle del banco de Guayaquil no pusimos ese letrero porque sea a gusto como un tubo ahí porque quiero y se va en contra del centro histórico sino que es tanta la mala educación que pasan los camiones por ahí tumbaron por dos ocasiones dos tramos de los de la iluminación que pusimos por eso se puso esa señalética, para que no esté un tubo mal parqueado ahí, dijimos pongamos Guaranda son situaciones que se han ido dando paulatinamente lo de Pachagrón habría que ver si el terreno está a nombre del municipio compañera Concejales es un problema que hemos tenido queríamos recuperar Tala Lac, es otra de las colinas lamentablemente no pudimos porque el ingreso son predios privados y la parte de abajo la mina es de la prefectura hicimos un pedido, pero nos dicen que la prefectura va a intervenir también en ese espacio por eso no podemos recuperar esa colina, porque el ingreso son terrenos privados con lo que había hecho sugerencia el compañero Concejal del tema de la maqueta se trabajó ya revisando los predios para poder intervenir gracias a Dios y a la pacha mama todo ese predio ha sido Municipal dónde vamos a intervenir y no vamos a tener problema como paso en la guitarra tenemos ya la maqueta que nos presentaron los ingenieros de cómo van a ser la explanada y tenemos dos proyectos pilotos se puede decir o dos opciones hacemos la opción 1 o la opción 2 va a depender de cómo se decida en días posteriores, para poder tener un ambiente distinto a las dos colinas que ya tenemos no tenemos ya el bosque encantado en el indio guaranga, nos tomamos una foto, los senderos y el indio guaranga como tal acá los juegos extremos y acá tenemos que valorar estas dos opciones para ver qué temática implementamos de acuerdo a los visitantes que tenemos también en el cantón Guaranda oportunamente compa Concejal se dará a conocer, para que usted pueda tener conocimiento y puedan hacer aportes cuando son aportes positivos se acogen, cuando son críticas constructivas se acogen compañeros y en virtud a la misma vamos a ir solventando todos los pedidos agradecido siempre por la predisposición y por los aportes compañeros Concejales, mi voto es a favor.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Señor Alcalde una vez que he procedido a la votación respectiva, debo poner en conocimiento que el Concejo Municipal por unanimidad absoluta, con ocho votos a favor resuelve, aprobar en primer y único debate la reforma al reglamento interno sustitutivo del museo del

carnaval del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda con las observaciones realizadas por el Concejo Municipal hasta ahí la resolución adoptada.

RESOLUCIÓN. - El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión ordinaria, realizada el veinte y nueve de abril del dos mil veinte y cinco, a las diez horas; de conformidad con el Art. 226, Art. 227, de la Constitución de la República del Ecuador CRE, Art. 5, Art. 7, Art. 57, literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Art. 4, Art. 37, inciso final del Reglamento Interno Sustitutivo del Museo del Carnaval del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, y al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentada por el Concejal, Marco Vinicio Ayme Ayme, que señala lo siguiente: *"que la Reforma al Reglamento Interno Sustitutivo del Museo del Carnaval del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, sea aprobada en primer y único."* respecto del informe Nro. 001-CCSSC-GADCG-2025, emitido por la Comisión de Servicios Sociales y Culturales del Concejo Municipal, por lo tanto, **RESUELVE:** por unanimidad absoluta, con ocho (8) votos a favor, aprobar en primer y único debate la Reforma al Reglamento Interno Sustitutivo del Museo del Carnaval del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, con las observaciones realizadas por el Concejo Municipal, en relación al mencionado reglamento, art. 2, existe observaciones sobre el cuadro de servicios adicionales y juegos extremos.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Gracias compañera Secretaria continuar con todos los trámites pertinentes para poner en vigencia lo que hemos aprobado el día de hoy el reglamento para el correcto uso y manejo de las instalaciones Municipales, específicamente el museo del carnaval compañeros antes de finalizar la sesión compañeros darles a conocer que el estadio de Guanujo está ya en el portal de compras públicas, para adjudicarse una inversión de más de 400 mil dólares que vamos a tener un estadio con grado de primera iluminación, baterías, sanitarias, camerinos todo completamente remodelado el otro proyecto que ya está en el portal es el patio de comidas se va a derrocar por completo el patio de comidas de los agachaditos que conocemos nosotros es inaudito yo he visto gente que separa en la pileta tomarse una foto aunque no creamos nosotros y a la parte posterior está un basurero ahí con líquido exiliados en el piso, el otro día vi que se cayó una señora se resbalo porque prácticamente es un foco de contaminación compañeros eso vamos a retirar se va a derrocar todo por completo los agachaditos y se van a construir ahí espacios con baterías sanitarias con lavamanos y vamos a reubicar a las compañeras que venden papas fritas a la parte superior del Verbo Divido han visto ustedes compañeros cada tarde vienen con una camioneta descargan y no tienen luz no tienen donde lavarse, las manos y eso es llenito comiendo papas fritas cierto,

entonces cómo garantizamos dignidad tanto para los consumidores como los emprendedores con este tipo de espacios se van a construir cerca de 20 locales y ahí van a estar con prioridad para reubicar a las compañeras que venden papas fritas y allá podrán dejar todos sus implementos de trabajo, Simiatug compañeros está ya solicitando informe de pertinencia la contraloría, recibimos el informe es positivo y continuamos con el proceso para hallar la contratación para la construcción del sistema de agua potable y alcantarillamos que se demoren 7 días en responder y sale ese proyecto igual forma los escenarios deportivos compañeros porque a veces necesitamos que ustedes sean vocero de todo lo que se está realizando, estamos en informe de pertinencia igual para iniciar el proceso construcción y mejoramiento de escenarios deportivos en Alpachaca, Quindigua Alto, Pucará, Rayo Bajo, Quilitagua, Coloma Román Sur, Tingo Pamba, Santa Fe, Tagma San José, Bramadero Chico, Cascarillas y el barrio tres de julio en San Luis de Pambil eso estamos aspiramos que nos respondan en estos siete días y lanzamos el proceso compañeros, eso con el ánimo y afán de informarles para que ustedes también tengan conocimiento y puedan ser voceros del tema de esto que estamos suscitando lo otro compañeros el embaulado de Alpachaca hoy tuvimos esa problemática del deslave en Cortijo Negro Yaco, se destruyó por completo la calzada de esa carretera tuvimos que desbaratar todo eso destruir todo eso para poder buscar el problema de raíz y a los 6 metros de profundidad de la calzada se encontraron varios ojos de agua y esos ojos de agua son los que estaban filtrando humedeciendo y posteriormente el colapso de esa calzada por el deslizamiento de la tierra, se colocó un tubo de un metro en un diámetro aproximado de 15 metros para que por ahí drene el agua y después se puso una malla que técnicamente nuestros compañeros de las Dirección de Obras Públicas y Planificación hoy se estará habilitando 100% esa vía para posteriormente asfaltar ese tramo que conecta con Alpachaca y tiene una zona de desfogue hacia la parte trasera de la universidad esa es la intención nuestra y se va asfaltar la calle que conduce al estadio de Guanujo más arriba de la Defensa del Pueblo la que sale a la principal esa vamos asfaltar también compañeros ese deslizamiento se ha controlado gracias a la Empresa de Agua Potable, la cuadrilla hoy está solventada esa problemática compañeros muchísimas gracias agradecidos infinitamente por su atención a toda la ciudadanía a nuestros compañeros Concejales a nuestros compañeros que siempre están pendientes, sin tener otro punto más a tratar en el orden del día doy por clausurada la presente sesión.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Tomo nota de la clausura siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos.

Dr. Inti Andres Yumbay Taris
ALCALDE DEL CANTÓN
GUARANDA

Abg. Anita Esther Chela Pungaña
SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL
Guaranda